

2020

Caracterización del Fondo de empleados Colsanitas FECOLSA

David Gerardo Rojas Morales
Universidad de La Salle, Bogotá

Nora Liseth Rojas Patarroyo
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas



Part of the [Business Administration, Management, and Operations Commons](#), and the [Business Analytics Commons](#)

Citación recomendada

Rojas Morales, D. G., & Rojas Patarroyo, N. L. (2020). Caracterización del Fondo de empleados Colsanitas FECOLSA. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/3094

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Facultad de Ciencias Administrativas y
Contables

CARACTERIZACIÓN DEL FONDO DE
EMPLEADOS COLSANITAS –
FECOLSA

Caracterización del Fondo de empleados Colsanitas – FECOLSA

Presentación proyecto – Trabajo de Grado

Nora Liseth Rojas Patarroyo Código: 11112651

David Gerardo Rojas Morales Código: 11122162

Bogotá D.C.

Contenido

Introducción	6
Palabras claves	7
Planteamiento del Problema	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	11
Metodología	11
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	12
Marco Conceptual	12
Organizaciones Solidarias.	13
Fondos de empleados en Colombia - Cifras	13
Avances económicos	14
Fines de la Economía Solidaria (Art. 5°)	15
Principios de la Economía Solidaria (Art. 4°)	15
Características de la Economía Solidaria (Art. 6°)	16
Fondos de empleados.	18
Historia de los Fondos de empleados en Colombia:	18
Proceso Histórico en Colombia:	19
Definición Fondo de empleados:	19
Marco Normativo:	20
Doble naturaleza de los Fondos de Empleados:	21
Fundamentos de los Fondos de Empleados:	22
Capítulo 2 FONDO DE EMPLEADOS FECOLSA	25
Origen	25
Historia	26
Misión	37
Visión	37
Objetivo Estatutos	37
Actividades y Servicios:	38
Estructura operacional y funcional	39
Organigrama	39
Asamblea General	40
Junta Directiva	40

Funciones de la Junta Directiva:	40
Junta Directiva elegida para el período 2020 – 2021,	41
Principales	41
Suplentes numéricos	41
Comité de Control Social	41
Responsabilidades y funciones:	41
Integrantes del Comité de Control Social, período 2020 – 2021	42
Principales	42
Suplentes numéricos	42
Funciones del Presidente:	43
Funciones del Vicepresidente:	43
Funciones del Secretario:	43
Revisoría Fiscal	44
Comités Permanentes	45
Comité de crédito:	45
Comité de comunicaciones:	45
Comité de bienestar social:	45
Comité de Riesgo:	45
Comité interno de administración del riesgo de liquidez:	45
Comité de evaluación de cartera:	45
Comité de convenios y eventos comerciales:	45
Requisitos afiliación Fondo de empleados FECOLSA	46
Compromisos económicos de los asociados:	47
Otros compromisos	48
Portafolio de servicios	48
Ahorros:	48
Ahorro Permanente:	48
Ahorro Voluntario:	50
Ahorro Programado:	50
Ahorro a Término:	51
Ahorro programado a la Vista:	52
Ahorro para Educación:	52
Ahorro para el fomento a la Construcción AFC:	53
Créditos:	54

Bienestar social:	54
Adquisición de vivienda:	54
Turismo:	54
Salud:	55
Bienes y servicios:	55
Educación:	55
Libre inversión o consumo:	56
Libre inversión:	56
Compra de cartera:	56
Compromiso:	56
Automático:	57
Líneas de crédito destinación específica:	57
Compra de vehículo:	57
Calamidad doméstica:	57
Desembolsos	58
Seguros:	60
Póliza accidentes personales	60
Renta Educativa	60
Soat,	60
Póliza de responsabilidad civil médica	60
Póliza de Vehículos:	60
Póliza de Hogar:	61
Turismo:	62
Portafolio de Beneficios	63
Auxilios Mutuales	63
Orientación Jurídica	64
Auxilio de Vacaciones	65
Bienestar:	66
Convenios Bienestar Fecolsa	66
Belleza:	66
Educación:	68
Hogar:	71
Salud:	72
Vehículos:	73

Deportes:	74
Cultura:	75
Medios de Comunicación:	75
Telefonía:	76
Entretenimiento:	76
Vestuario:	77
Mascotas:	77
Análisis financiero	78
Conceptos:	78
Evaluación financiera:	78
Estados financieros:	78
Importancia del análisis de los estados financieros:	79
Ahorro:	79
Crédito:	79
Análisis financiero Fondo de empleados Colsanitas - Fecolsa	80
Balance General Fecolsa:	81
Estado de Resultados Integrales Fecolsa:	86
Capítulo 3 CONCLUSIONES	88
Recomendaciones	88
Conclusiones	89
Referencias	91

Introducción

Este documento tiene por finalidad principal especificar los fundamentos y los rasgos principales que conforman el Fondo de Empleados de Colsanitas – FECOLSA., en términos funcionales.

Desde el estudio de una materia electiva en el Pensum Académico de Administración de empresas, denominada Economía Solidaria, se crea interés para adquirir mayor conocimiento acerca de los Fondos de empleados, como su funcionalidad y su estructura.

Este proyecto de investigación surge de la necesidad de evaluar administrativa y financieramente el Fondo de Empleados de Colsanitas – FECOLSA. El cual se ha destacado en el mercado por su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, cumpliendo con las expectativas de sus asociados como las oportunidades de crédito, entre otros servicios que ofrece el Fondo, también se podrá encontrar diferentes formas de ahorro de acuerdo al beneficio individual de cada asociado, créditos, seguros o pólizas y beneficios varios para los afiliados y sus familiares.

Para esta labor se hace necesario un análisis para poder identificar las variables sociales, las razones financieras, para establecer sugerencias, tendientes al crecimiento del Fondo que a su vez sirvan como referentes a otros Fondos de Empleados

Por lo anterior, se elaboró un diagnóstico financiero y administrativo con el fin de conocer las herramientas que sirvan de base para evaluar el desempeño pasado y poder tomar decisiones hacia el futuro, logrando generar mayor credibilidad y confianza en los asociados y la comunidad en general.

Los elementos internos de las organizaciones de Economía Solidaria, son los que generan cualidades propias de perdurabilidad, innovación, manejo estratégico, adaptación creativa y aportación de valores a los asociados, que en esta investigación derivada de toda la

información recolectada de los resultados del Fondo de Empleados nos permitirán crear estrategias y planes de mejoramiento para lograr el crecimiento financiero y económico que garanticen tanto la continuidad del Fondo como de muchos otros que su propósito sea mejorar la calidad de vida de los asociados.

Palabras claves

Fondos de Empleados, Ahorro, crédito, Beneficios, Crecimiento.

Introduction

The main purpose of this document is to specify the fundamentals and main features that make up the Colsanitas Employees Fund - FECOLSA., In functional terms.

From the study of an elective subject in the Academic Pensum of Business Administration, called Solidarity Economy, interest is created to acquire more knowledge about Employee Funds, such as their function and structure.

This research project arises from the need to administratively and financially evaluate the Colsanitas Employees Fund - FECOLSA. Which has stood out in the market for its efficiency and effectiveness in the provision of services, fulfilling the expectations of its associates such as credit opportunities, among services offered by the Fund, you can also find different forms of savings according to the individual benefit of each associate, credits, insurance or policies and various benefits for members and their families.

For this work, an analysis is necessary to be able to identify the social variables, the financial reasons, to establish suggestions, tending to the growth of the Fund that in turn serve as references to other Employee Funds

Therefore, a financial and administrative diagnosis was prepared in order to know the tools that serve as a basis to evaluate past performance and be able to make decisions for the future, generating greater credibility and trust in the associates and the community in general.

The internal elements of the Solidarity Economy organizations are those that give the qualities of durability, innovation, strategic management, creative adaptation and contribution of values to the associates, which in this research derived from all the information collected from the results of the Fund of Employees will allow us to create strategies and development plans to achieve financial and economic growth that guarantee

both the continuity of the Fund and many others whose purpose is to improve the quality of life of associates.

Key Words

Employee Funds, Savings, Credit, Benefits, Increase.

Planteamiento del Problema

Los Fondos de Empleados en Colombia pertenecen al sector solidario y asociativo, su objetivo principal es el beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico, eleva los niveles de calidad de vida de sus asociados y familiares mediante los beneficios de ahorro, crédito Seguros, y demás convenios que se ofrezcan.

Uno de los Fondos de Empleados más destacado en el País es el Fondo de Empleados - FECOLSA, el cual sirve de referencia para otras entidades que inician en el sector y otras que ya se encuentran conformadas pero que aún les falta fortalecimiento en su estructura como por ejemplo sus procesos financieros, administrativos, de recursos humanos, entre otros,

Este proyecto de investigación permitirá generar un referente para establecer diferentes estrategias a nivel interno y externo, generando así confiabilidad, respaldo, oportunidad, transparencia y compromiso que mejoren la calidad de vida de los asociados y familiares en los Fondos de Empleados que decidan consultar este documento.

Objetivo General

Investigar el funcionamiento, manejo y administración de FECOLSA y así lograr evidenciar como el Fondo cumple con su promesa de valor, la cual es “Generar bienestar a sus asociados y fomentar la solidaridad, el compañerismo y el ahorro para así contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos los afiliados y sus familias.”

Objetivos Específicos

- Realizar la caracterización del fondo de empleados de Colsanitas - FECOLSA, para lograr evidenciar las actividades, los beneficios para los asociados, las oportunidades de crédito, entre otros servicios que ofrece el fondo.
- Reconocer los beneficios y fortalezas que han destacado a FECOLSA en su trayectoria.
- Contribuir a nuevas alternativas de beneficios a sus afiliados que se adapten a la actual problemática socio cultural.
- Analizar los resultados de años anteriores y analizar el impacto en sus afiliados y el mejoramiento continuo de la compañía.

Metodología

Este proyecto se definió como una investigación de tipo cualitativa, ya que describe las cualidades de un fenómeno y no buscará probar una hipótesis o teoría pre-establecida. Los métodos probables de recolección de datos refuerzan el tipo de investigación seleccionado (observación estructural, revisión de documentos, discusiones en grupo, etc.). Y finalmente, se evaluará el desarrollo de los sucesos sin ninguna intervención o manipulación, su finalidad será generar conocimiento. (Sampieri, Collado et al. 2006).

Con respecto al diseño de la investigación, este es de tipo retrospectivo a nivel temporal ya que no pretende predecir nuevas tendencias. Como ya se ha mencionado, no se manipularon las variables, por tanto, se clasificaría como no experimental y transversal en la medida que las variables serán medidas en un solo momento.

Nuestra investigación se basa en los estudios de alcance exploratorio, que consiste en examinar un tema poco estudiado, indagar desde una perspectiva innovadora, identificar conceptos promisorios y dar inicio a nuevas investigaciones.

Capítulo 1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Marco Conceptual

La Economía Solidaria se presenta como un modelo económico alternativo y ha sido un tema recurrente tanto en Latinoamérica y en el mundo. Sin embargo, no hay todavía una única definición aceptada con respecto a este modelo alternativo. En ocasiones se utilizan términos conceptualmente distintos, pero interconectados entre sí y, especialmente en relación a Economía Social. Así, el debate sobre la temática de los términos que definen las nuevas experiencias económicas, centradas en valores humanos y de solidaridad, que se oponen al modelo económico vigente, es muy relevante para el avance de esas nuevas formas de hacer economía.

“Una economía solidaria, es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía basada en la solidaridad y el trabajo” (Razeto M, 2018, pág. 1 párr. 1).

Con el cambio de las teorías económicas la sociedad ha enfocado su modelo en el capitalismo, en generar riquezas a través del mercado y de los medios de producción; en cambio las empresas de economía solidaria permiten que la acumulación del recurso financiero no sea solo de las empresas, sino de los trabajadores, quienes, a través de las capacidades solidarias, de la gestión de los asociados y del “Factor C” (la fuerza de la solidaridad en la economía) buscan un mejor bienestar para todos.

En el marco de la economía solidaria en Colombia el art 2 de la Ley 454 de 1998, la define: *“Denomínase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”*. En el desarrollo de su gestión, las entidades solidarias se han apropiado de funciones públicas demostrando eficiencia y mejor uso de los recursos públicos,

Organizaciones Solidarias.

Un conjunto de organizaciones que siendo de iniciativa privada, desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico. Dichas organizaciones tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado.

Fondos de empleados en Colombia - Cifras

En cuanto a las cifras del 2019, los Fondos de empleados siguen clasificados en tres niveles de supervisión. Hay 83 Fondos de primer nivel que manejan activos superiores a \$15.000 millones. Otros 262 Fondos, de segundo nivel, manejan activos entre \$3.500 millones y \$15.000 millones. Y más de 1.300 Fondos de tercer nivel tienen activos inferiores a \$3.500 millones.

El Fondo con más asociados en el país es Presente, del grupo Éxito, que cuenta con 34.219 asociados, seguido por FEC, de Colsubsidio, con 21.276 asociados, el Fondo de empleados de Colsanitas Fecolsa, ocupa el quinto lugar con 13.233 asociados.



Tomado de: ¿Cómo están los fondos de empleados por la covid-19?. (2020). Retrieved 21 July 2020, from: <https://www.dinero.com/pais/articulo/los-fondos-de-empleados-y-el-impacto-por-el-coronavirus/290417>

Avances económicos

Es importante considerar que Colombia es un país distinto a aquel que inició el nuevo milenio. Aquí los cinco cambios más relevantes.

- **Surge una nueva clase de población**

Hasta hace 20 años la población pobre era de 77%, caracterizada por individuos con ingresos hasta de \$257 mil mensuales; hoy es de 27%, mientras que la clase media, con ingresos de \$606 mil mensuales es de 30,8%. Pero hay un grupo que no se ubica en la pobreza ni en la clase media; se denomina técnicamente “clase vulnerable”, que tiene el riesgo de volver a la pobreza. Este segmento es el más amplio en Colombia y representa el 39,8% de los habitantes del país. Sus ingresos están entre \$257 mil y \$606 mil por mes.

- **Un sistema de salud universal**

Todos los colombianos, sin excepción, tienen afiliación al sistema de salud. Es una excepción en América Latina. En el 2000 sólo el 55% de la población estaba cubierta.

- **Aumenta la población universitaria**

Hace dos décadas, de cada 100 jóvenes graduados de la educación media, solo 20 ingresaban a la educación superior; actualmente la proporción es de 56 de cada 100. En el año 2000 únicamente el 43% de los estudiantes con mejores promedios de ICFES ingresaban a la universidad, hoy lo hace el 63%.

- **Mejora la infraestructura**

A inicios del milenio, el río Magdalena, que divide en dos el territorio nacional, contaba con 10 puentes para unir sus orillas; hoy tiene 20.

Fines de la Economía Solidaria (Art. 5°)

1. Promover el desarrollo integral del ser humano.
2. Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
3. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
4. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
5. Garantizar a sus miembros la participación y el acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Principios de la Economía Solidaria (Art. 4°)

1. El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.

9. Servicio a la comunidad.

10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.

11. Promoción de la cultura ecológica.

Características de la Economía Solidaria (Art. 6°)

1. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad económica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.

2. Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la Ley 454 de 1.998.

3. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.

4. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.

5. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia.

6. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

En todo caso, las organizaciones de la Economía solidaria deberán:

1. Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
2. Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y Fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservación en su valor real.

Organismos de apoyo a la Economía Solidaria

(Ley 454 de 1.988. Títulos II y III)

ENTIDAD	APOYO BRINDADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
CONES Consejo Nacional de la Economía Solidaria <i>(Entidad Solidaria)</i>	Organismo que formula y coordina a nivel nacional las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales, pertinentes al sistema de la Economía solidaria. Lo conforma un representante de cada uno de los componentes del sistema, elegidos democráticamente por el sector a través de sus órganos de integración, de acuerdo a las normas estatutarias del Cones.
FONES Fondo de Fomento de la Economía Solidaria <i>(Entidad Solidaria de capital mixto)</i>	Organismo vinculado al Dansocial y sometido al control, inspección y vigilancia de la Supersolidaria. Podrán afiliarse de manera voluntaria, las entidades de Economía Solidaria que suscriban aportes según lo determinen los reglamentos.
DANSOCIAL Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria <i>(Entidad del Estado)</i>	Entidad encargada de formular, orientar y desarrollar políticas públicas para el fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias, que conlleven a la consolidación de una cultura de derecho solidario, bajo el esquema de organizaciones socialmente competentes que garanticen el posicionamiento de este sector dentro del contexto económico nacional, con el fin de construir una sociedad justa, incluyente, y democrática.
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA <i>(Entidad del Estado)</i>	Autoridad técnica de supervisión que tiene como objetos generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejerce vigilancia, inspección y control sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos. 2. Proteger los ingresos de los asociados de las organizaciones de la Economía Solidaria, de los terceros y de la comunidad en general. 3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características especiales. 4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ella otorgadas. 5. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas.

Imagen tomada del informe (Historia de los Fondos de Empleados) FUNSSOL 2019

Fondos de empleados.

Historia de los Fondos de empleados en Colombia:

Hace cerca de 80 años, en el departamento de Antioquia y demás territorios colonizados por el pueblo paisa, se organizaron las denominadas “natilleras”, como unas formas primarias de organización, en las cuales, mediante el ahorro programado efectuado durante un tiempo determinado, se satisfacían sus pequeñas necesidades o para atender arraigadas costumbres de tradicionales celebraciones, con un control y formas de administraciones rudimentarias.

Posteriormente, ante el incremento de las necesidades de los trabajadores y el interés directo de los empleadores, se crearon los Fondos de ahorro, los cuales posteriormente evolucionaron hacia los Fondos de Empleados que hoy conocemos.

Estas formas asociativas se expandieron inicialmente a Cundinamarca y Valle, y posteriormente a todo el país, aunque sin un marco jurídico propio, hasta que con posterioridad se asignó a la Superintendencia Nacional de Cooperativas su reconocimiento, vigilancia y control; situación que originó una fase denominada de cooperativización de los Fondos de Empleados, al vivir éstos bajo la sombra de la legislación cooperativa.

Ante esta situación, se buscó incorporarlos dentro del derecho colombiano y en especial dentro de la legislación laboral, facilitando sus actividades de ahorro, crédito, recreación, etc., sin que ello entorpeció la facilidad de constitución de estas entidades.

De acuerdo con lo anterior, los Fondos de Empleados funcionaron como corporaciones o asociaciones sujetas a la normatividad del código civil, obtención de personerías jurídicas ante el Ministerio de Gobierno y luego ante el Ministerio de Justicia, hasta que en 1.963 quedaron bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Proceso Histórico en Colombia:

Los Fondos de Empleados fueron catalogados como “Formas no Convencionales de Cooperación” por la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., según estudio realizado en 1.967.

En Colombia se tiene referencia de los primeros Fondos de Empleados en la década de los años 30 del siglo XX y surgieron a partir de los intereses básicos de dos estamentos institucionales. De una parte, la necesidad de los empleados de las empresas para resolver situaciones imprevistas de índole social a través de la ayuda mutua, aprovechando la posibilidad de ahorro y crédito, y, de otra parte, de los empleadores, quienes vieron en estas formas asociativas la oportunidad de resolver algunas expectativas institucionales, razón por la cual colaboraron con su constitución en un comienzo, ejerciendo sobre los Fondos de Empleados un control administrativo y financiero.

La situación narrada, duró prácticamente hasta 1.989, año en el cual se inició la expedición de normas concretas, con fundamento en la Ley 79 de 1988 que revistió de facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir normas reguladoras, como lo es el Decreto Ley 1481 de 1.989, que estableció el marco jurídico específico para los Fondos de Empleados, facilitando su fomento, constitución, desarrollo y consolidación, dentro de una legislación acorde con su naturaleza jurídica, sus necesidades y una filosofía sectorial, que les permite contar así con su propia identidad.

Definición Fondo de empleados:

De conformidad con la definición legal vigente, los Fondos de Empleados son Empresas asociativas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos.

Como toda entidad solidaria, se caracteriza por estar organizada como empresa, que contempla en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de la comunidad.

Para garantizar su objeto social, es necesario que los Fondos de Empleados desarrollen una eficiente gestión empresarial para satisfacer las necesidades de sus asociados, con servicios eficientes y competitivos, conservando en todos los casos, el equilibrio en sus resultados sociales, económicos y financieros.

“Los Fondos de Empleados como organizaciones No lucrativas, hacen parte de las Empresas de Economía Solidaria en Colombia, son de carácter asociativo, y solidario, un modelo empresarial único en el planeta y tradicional en el mundo laboral colombiano” (Rubio & Rubio, 2016, pág. 10).

Marco Normativo:

Los Fondos de Empleados como empresas asociativas, sin ánimo de lucro, están sujetas a normas legales tanto de carácter general como específico entre los cuales se pueden citar los siguientes:

NORMAS GENERALES	NORMAS ESPECIFICAS
Constitución Política Nacional Artículos 2°, 4°, 6°, 15°, 23°, 38°, 48°, 58°, 60°, 62°, 64°, 74°, 78°, 86°, 208°, 333°, 335° Y 363°	-Decreto Ley 1481 de 1989 Ley específica de los Fondos de Empleados -Ley 1391 de 2010 Modifica el Decreto Ley 1481 de 1989
Ley 454 de 998 Marco Legal de la Economía Solidaria	-Decreto 3081 de 1990 Reajuste de aportes sociales
Ley 79 de 1988 Ley Cooperativa	-Circular 004 de 2008 S.E.S. Básica Contable y Financiera -Circular 007 de 2008 S.E.S. Básica Jurídica -Circular 004 de 2005 S.E.S. -Ley 222 de 1995 Modifica el Código de Comercio -

Imagen tomada del informe (Historia de los Fondos de Empleados) FUNSSOL 2019

Doble naturaleza de los Fondos de Empleados:

El Fondo de Empleados debe caracterizarse por cumplir simultáneamente la tarea de asociar un grupo de personas que tienen necesidades y objetivos comunes y en la medida que se puedan satisfacer las necesidades, se avanza en la construcción del balance social; igualmente, deben ser muy hábiles desde el punto de vista empresarial, siendo la única manera de construir valor agregado a largo plazo. De ahí la capacidad del grupo directivo y gerencial en lograr el equilibrio entre lo social y empresarial, constituyéndose el secreto de la gestión social empresarial solidaria, la razón de existir de estas organizaciones.

FUNSSOL. (2019). Historia De Los Fondos De Empleados. BOGOTA: GRADO/Fondos.pdf

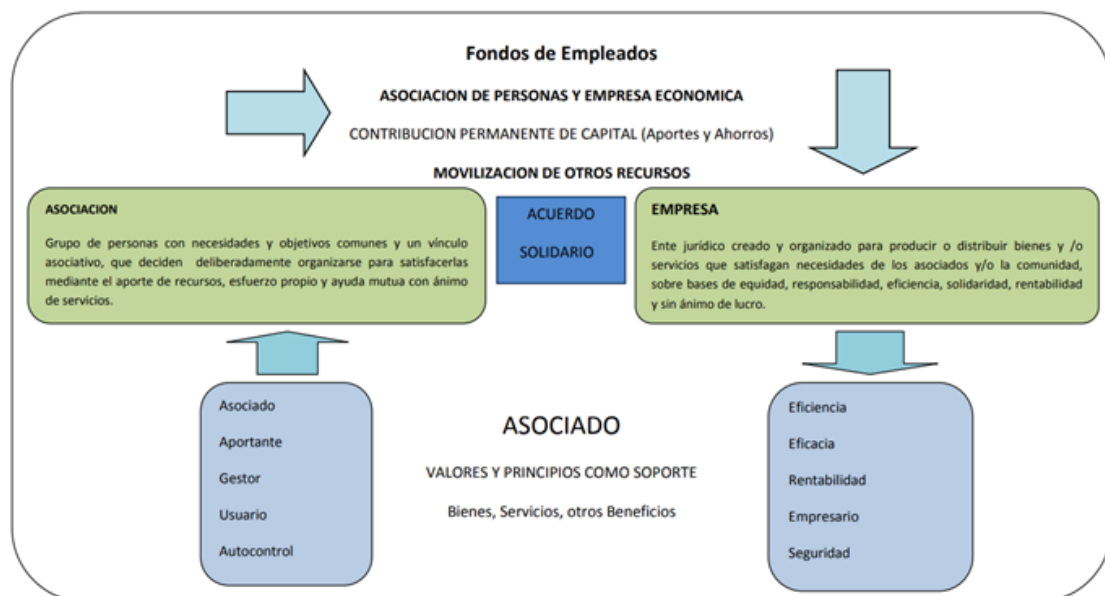


Imagen tomada del informe (Historia de los Fondos de Empleados) FUNSSOL 2019

Fundamentos de los Fondos de Empleados:

1. La Economía Solidaria tiene, por mandato constitucional, la promoción, protección y desarrollo empresarial, lo cual se despliega en las normas que le son aplicables.
2. En la Economía Solidaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 454 de 1998, está compuesto, entre otros organismos, por las Cooperativas, los Fondos de Empleados y las Asociaciones Mutuales.
3. Analfe es el gremio líder del sector solidario, y es la única organización que asocia los Fondos de Empleados en Colombia.
4. Analfe, como gremio, ha constituido empresas al servicio de los Fondos de Empleados y su denominación es ORGANIZACIÓN ANALFE.
5. El marco general regulatorio de los Fondos de Empleados es el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010.
6. La asociación y el derecho correlativo de retiro a un Fondo de Empleados, son libres y voluntarios.
7. Los servicios y las actividades que pueden desarrollar los Fondos de Empleados se encuentran, de manera general, en la ley, y específicas, en el estatuto de cada una de las organizaciones.
8. El servicio de ahorro y crédito que prestan los Fondos de Empleados es única y exclusivamente para sus asociados, que son personas naturales, trabajadores de la empresa que exprese el estatuto de cada uno de ellos.
9. Los Fondos de Empleados no realizan actividad financiera, por cuanto el servicio que desarrollan, de ahorro y crédito social, está única y exclusivamente dirigido a los asociados al mismo, y no hacia el público en general.
10. Los servicios de previsión, solidaridad, y demás, previstos en el objeto social, excepto los de ahorro y crédito, podrán ser prestados por intermedio de otras entidades y se podrán extender al grupo familiar que tenga definido el Fondo de Empleados.

11. Los Fondos de Empleados se caracterizan por generar, más que balances financieros, balance social que atiende a las necesidades de los asociados y por extensión a sus familias, lo cual se visualiza desde la planeación estratégica y se materializa a través de los créditos, auxilios o convenios que suscribe a favor de los asociados.
12. Los Fondos de Empleados no son operadores de libranza, por tanto, sus descuentos directos o de libranza se rigen en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 y 56 del Decreto Ley 1481 de 1989.
13. La retención sobre el salario o ingreso de un trabajador, a favor del Fondo de Empleados, se limita al 50% del mismo, incluido los descuentos de ley sobre seguridad social y tributaria.
14. Los Fondos de Empleados son figuras jurídicas únicas en el mundo, por lo cual, su comparación con otras formas jurídicas solidarias debe observar la naturaleza y características contempladas en su norma especial.
15. Los Fondos de Empleados pueden realizar actividades económicas directamente, o a través de la creación de empresas comerciales, donde sean el único dueño o generen sociedad con otros actores

Tomado de Informe de Gestión 2019, de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe
https://www.analfe.org.co/upload/INFOGESTION%20ANALFE%202019_1.pdf

Se puede afirmar que las entidades competentes realizan un buen trabajo garantizando la sostenibilidad financiera de los Fondos brindando tranquilidad a sus asociados.

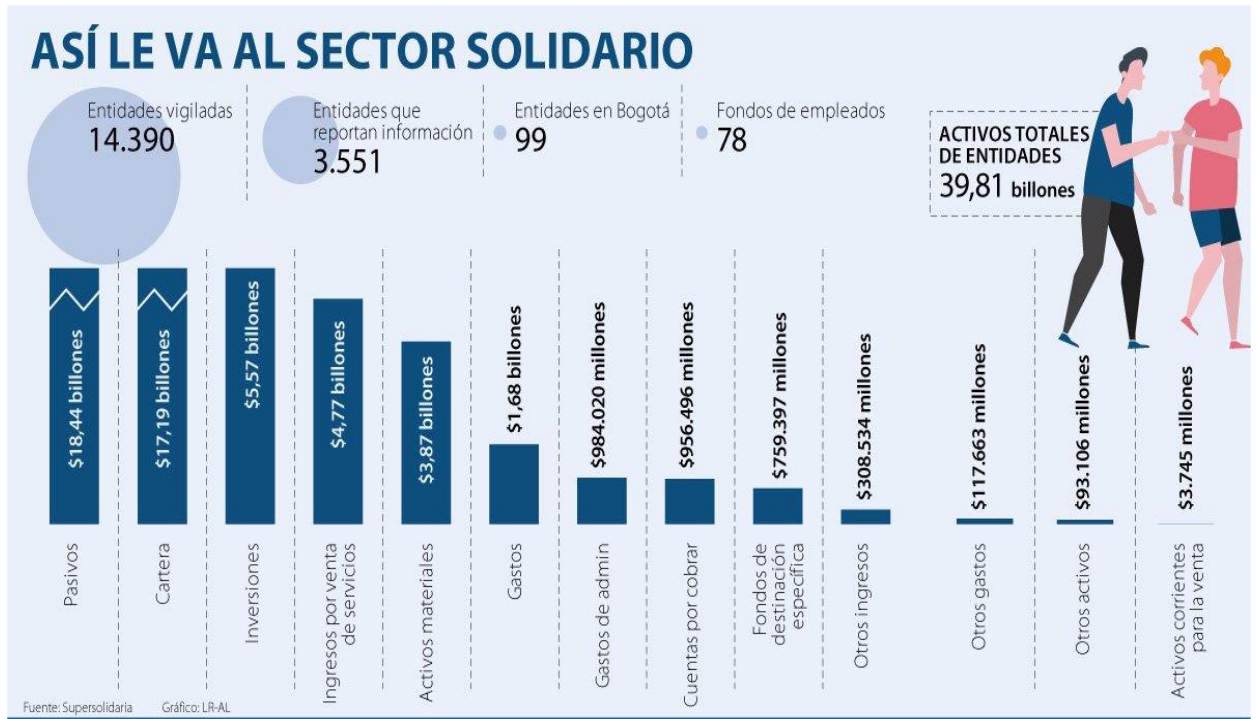


Imagen tomada del artículo. Fondos de empleados sí le pueden prestar recursos a terceros

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/fondos-de-empleados-si-le-pueden-prestar-recursos-a-terceros-no-vinculados-a-la-empresa-a-la-que-pertenecen-2890031>

Capítulo 2 FONDO DE EMPLEADOS FECOLSA

FONDO DE EMPLEADOS FECOLSA

Origen

El Fondo de Empleados de Colsanitas (FECOLSA) tiene Personería Jurídica otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (Dancoop), según la Resolución No. 1586 del 15 de agosto de 1985. Actualmente, es vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Empleados de Colsanitas “Fecolsa” se rige por sus estatutos en donde se encuentran las disposiciones generales, los acuerdos solidarios, los asociados, el régimen disciplinario, régimen económico, la administración, el autocontrol, vigilancia y fiscalización, incompatibilidades y prohibiciones, régimen de responsabilidad tanto de Fecolsa como de los asociados, la solución de conflictos internos.

Artículo 1. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN- La entidad es una empresa asociativa del sector de la Economía Solidaria, de derecho privado, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales vigentes y en especial la legislación sobre Fondos de empleados y el presente estatuto y se denomina FONDO DE EMPLEADOS DE COLSANITAS, el cual se identifica también con la sigla “FECOLSA”

Artículo 2. DOMICILIO Y ÁMBITO DE OPERACIONES. El domicilio principal de “FECOLSA” es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia y podrá establecer las dependencias administrativas que fueren necesarias en cualquier parte de él para prestar sus servicios.

Artículo 3. DURACIÓN. La duración de “FECOLSA” es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, forma y términos previstos por la ley y el presente estatuto.

Historia

Inicios

En el año 1984, ahorrando 500 pesos de su sueldo de forma voluntaria, sin que existiese el descuento por nómina, Daniel Bello, Héctor Cárdenas, Vilma Mahecha, Eva Terreros, Beatriz Contreras, William Rodríguez, Magda Santamaría, Julio Sandoval, Jairo Zapata y Gloria Rojas, entre otros, conformaron un Fondo Solidario de Ahorro y Crédito, para beneficio general de los empleados del Área Administrativa de Colsanitas S.A, rotándose los cargos de Tesorero y Contador, trabajo que hacían ad honorem. Ellos se encargaban, mes a mes, de registrar en un libro los aportes recibidos, así como los créditos que se otorgaban, inclusive al personal que laboraba en el Área Comercial.

Los integrantes del Departamento Comercial, para eliminar la diferencia de las tasas de interés que se cobraban y con el ánimo de incrementar el deseo de solidaridad e integración del personal de la Compañía, propusieron conformar el Fondo de Empleados. Así nace FECOLSA, una empresa de todos sus asociados que durante su existencia ha generado bienestar a la gran Familia OSI.

1985

El 4 de mayo, en la ciudad de Bogotá, durante la celebración de la primera Asamblea General, que contó con la presencia de 48 asistentes, se firma el acta de constitución de la entidad. El 15 de agosto, a través de la resolución No. 1586, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas reconoce la personería jurídica del Fondo de Empleados de Colsanitas. Una vez elegida la primera Presidenta de Junta Directiva, Fanny de Clavijo, y el primer Gerente, Germán Forero Contreras, los primeros 87 asociados al Fondo aúnan esfuerzos para ahorrar y mejorar su calidad de vida. Además, para generar ingresos adicionales, es organizada la primera rifa con un valor de \$250 pesos por boleta

1986

Con la vinculación de una secretaría encargada de atender inquietudes y solicitudes de los asociados, el Fondo modifica su primer reglamento de crédito y diseña

los primeros formatos para las solicitudes de las nacientes líneas de Crédito Ordinario y Extraordinario. De igual manera, contrata un seguro de vida para sus asociados y asume, tras un año de gestión, todos los gastos de papelería. En los últimos meses del año, FECOLSA entrega un obsequio navideño a los asociados y sus hijos con la colaboración económica de Colsanitas, quien a partir de este momento donaría anualmente recursos destinados a esta actividad.

1987

Con la elección de las asociadas fundadoras Beatriz Contreras Brochero y Mayra Margarita Mendoza Torres como Gerente y Presidente de la Junta Directiva respectivamente, se ponen en venta los bonos de donación entre los asociados que fueron recompensados con sorteos de premios en dinero y regalos, se da un aporte para la compra de los uniformes del equipo de fútbol de Colsanitas, se destina una importante partida de dotación para comprar una máquina de escribir, un escritorio y los primeros archivadores, y, se crea el Comité de Coordinación de Eventos. La comunicación con los asociados se realiza a través de circulares.

1988

Gracias a la unión de fuerzas de los ya 134 asociados y con miras a conseguir ventajas comparativas y precios bajos, FECOLSA adelanta acciones para establecer los primeros convenios que buscan la adquisición, a través de crédito, de artículos de primera necesidad como mercado, calzado, electrodomésticos, ropa y mercancía en general. Por otro lado, se da inicio el Fondo y Proyecto de Vivienda, se mejora el procedimiento de seguro de vida y se adquiere una póliza de protección de préstamos con Uconal. La responsabilidad de la Gerencia queda en manos de la asociada Luz Marina Blanco.

1989

La búsqueda de la consolidación de los servicios de FECOLSA permite que en este año se de apertura a las líneas de crédito Incapacidad, Odontología, Recreación y Transporte; se adquiriera una póliza de seguros con Universal S.A. y se establezcan convenios con Almacenes Máximo, El Mayorista, Vajillas Olivera, Electrolux y Seguros Colmena. En el mismo orden de ideas, Colsanitas otorga un porcentaje de donación para la creación del Auxilio de Vacaciones y se entregan los primeros Auxilios de Solidaridad para asistir a los asociados en caso de calamidad doméstica. Para obtener un mayor cubrimiento de todos estos servicios, son nombrados los primeros colaboradores en las diferentes empresas y ciudades. La Gerencia y la Presidencia de la Junta Directiva son asumidas por Fanny Ardila de Clavijo y Beatriz Vallecilla Ortega respectivamente.

1990

Gracias al creciente número de asociados en las diversas ciudades del país, FECOLSA establece convenios a nivel nacional, por primera vez. Con miras a sistematizar y depurar la información contable y los registros de los ya 180 asociados, el Fondo adquiere su primer equipo de cómputo. Es elegido como presidente de la Junta Directiva el asociado William Camacho Ovalle y es reelegida la Gerente por unanimidad. Por otro lado, son creadas las modalidades de crédito de Educación, Vehículo y Vivienda. Para comodidad de los funcionarios, se compra la primera greca y sillas para la cafetería. Finalmente, la entidad solidaria diversifica sus actividades y organiza paseos, rifas y fiestas para niños y empleados de Colsanitas.

1991

En este importante año, FECOLSA traslada sus oficinas a la Av. 15 No. 124 – 67, Of. 604. Con el arriendo de esta sede, es puesta en marcha la reorganización interna a nivel contable y administrativo, supervisada por el naciente Comité de Control Social, encargado de velar por el crecimiento de la función solidaria del Fondo. Adicionalmente, son lanzados los productos Ahorro por Ahorro y Ahorro para Crédito, que buscan promover la costumbre del ahorro entre los asociados. Una vez más, Colsanitas apoya

incondicionalmente a su Fondo de Empleados y dona recursos financieros con destinación específica a la línea de Crédito Vivienda. Son creados los comités de Educación y Solidaridad.

1992

Con el respaldo de 614 asociados a nivel nacional, el Fondo dedica importantes esfuerzos a la elaboración de archivos individuales de información en los equipos de cómputo. Además, pone en marcha una reestructuración financiera y del proceso de créditos, así como el mejoramiento de las comunicaciones con las regionales. Continuando con la orientación solidaria que caracteriza desde sus inicios a FECOLSA, se reestructuran y fortalecen los Auxilios de Vacaciones y Solidaridad. Asume de nuevo la Gerencia la asociada Beatriz Contreras Brochero.

1993

El Fondo de Empleados de Colsanitas logra presencia en 12 departamentos del país y duplica el número de asociados llegando a una cifra de 1230 asociados, FECOLSA cambia de sede y empieza sus labores de atención en la Diagonal 87 No. 26 – 66, desde donde se establece una mayor comunicación con los asociados a través de circulares y un plegable informativo. Debido a la amplitud de las instalaciones y al aumento de la información a procesar, es comprado un nuevo computador y vinculada una Auxiliar Contable. Finalmente, y con el objetivo de descentralizar la atención rápida de pequeños créditos, es lanzado el Fondo de Cambio en la ciudad de Cali.

1994

La alianza estratégica establecida con la caja de compensación AFIDRO permitió que los créditos otorgados a través de la línea de Vivienda aumentaron significativamente, lo cual redundó en la adquisición de vivienda propia de asociados de bajos ingresos. Con la ampliación de la cobertura del Fondo de Cambio, se adquiere mayor presencia regional en lo referente a servicios. En ese mismo orden de ideas y con miras a fortalecer la comunicación con los asociados, se establece la publicación periódica de un boletín

informativo. Así mismo, se realiza un bingoailable para recoger recursos financieros. A nivel interno se elabora, en compañía de la Central de Recursos Humanos, el Reglamento Interno de Trabajo de FECOLSA.

1995

En este año es creada la línea de crédito Suministros y son ampliados los convenios con las empresas de la OSI: Optisanitas y Libcom. Como resultado de la reestructuración interna, son creados los cargos Asistente de Gerencia, Auxiliar Administrativo y Recepcionista. Por otro lado, debido al impresionante crecimiento en el número de asociados de la regional Cali, es designado un funcionario permanente para cubrir sus necesidades. Para festejar los primeros 10 años de FECOLSA, es organizada la Fiesta de la Cofraternidad, magno evento en el que tocaron dos orquestas, fue rifado un carro, se bailó hasta el amanecer y se realizó un sensacional bingo, entre otras cosas. La responsabilidad de la Gerencia queda en manos del señor José María González Cari.

1996

Sin duda, este es uno de los años que marcaron un hito en la historia del Fondo de Empleados de Colsanitas. Bajo la orientación de la Junta Directiva y de su presidente, Henry Grandas Olarte, el Fondo da pasos de gigante hacia la transformación en una entidad solidaria sólida y robusta organizacionalmente, soportada por una amplia y eficiente planta de personal. Gracias al trabajo mancomunado con los funcionarios, se sientan las bases operativas y financieras que permiten implementar los lineamientos estratégicos generados en las reuniones de planeación que nacen en este importante año. Es así como se evidencia una notable mejoría en el servicio brindado a los asociados, se agiliza el desembolso de créditos y se brindan efectivas soluciones de vivienda, salud, educación y otras necesidades. En el mismo orden de ideas, a partir de este año los miembros del Comité de Control Social tienen participación en las reuniones de Junta Directiva. Por otro lado, es realizada la primera gran fiesta campestre con rifas y concursos, se presenta oficialmente la nueva versión del boletín informativo y a “Don Feco”. Rota la Gerencia para pasar al señor Gabriel Sierra Ramos.

1997

Con el advenimiento de un nuevo año, los cambios en materia de tecnología llegan a FECOLSA. Gracias a una importante inversión, se adquiere un sistema de información especializado en el sector solidario que permite, entre otras cosas, crear el Área de Sistemas, mejorar la atención, automatizar diversos procesos, descentralizar servicio y generar extractos más detallados en menor tiempo. Así mismo, con el diseño de la Intranet de FECOLSA, se establecen procesos de atención inmediata de servicio a los asociados, se mejora la comunicación y se divulgan a nivel nacional los servicios del Fondo de Empleados. De otro lado, son creados los comités Financiero, Operativo, Comercial y de Organización de la Fiesta, lo cual permite, en este último caso, que la tradicional fiesta de integración de fin de año sea llevada por primera vez a las regionales. Asume la Gerencia la asociada Dora Mercedes Olaya, quien a la fecha permanece en el cargo. Por su parte, Henry Grandas Olarte se desempeña como Presidente de Junta Directiva por los próximos 5 años.

1998

Una vez superada la barrera de los 2.700 asociados, nace uno de los eventos más importantes del Fondo de Empleados de Colsanitas: la Carrera de Observación, espacio en el que la creatividad, el trabajo en equipo, la buena energía y lazos de amistad son los protagonistas. En el desarrollo de su objeto social, FECOLSA, en representación de sus asociados, hace presencia solidaria con la población afectada por el terremoto del Eje Cafetero, con una importante donación. Organizacionalmente, el naciente Comité de Comunicaciones ejecuta su gestión estratégica con miras a garantizar unos eficientes, oportunos y continuos canales de comunicación con y entre los asociados.

1999

Con la conformación de 12 importantes modalidades, la entidad solidaria consolida con un sólido portafolio de servicios de crédito. Como resultado de esta gestión la demanda de créditos crece en un 18% y es creada la línea Compra de Computador. Así mismo, nace el programa Ahorro Programado, que permite planear y conservar, con

disciplina, una suma determinada de dinero en períodos de tiempo definido y con rentabilidad. Finalmente, es creado el Comité de Desarrollo de Servicios, el cual garantiza la implementación de nuevos programas para los asociados. Por último, para cubrir las necesidades de turismo, FECOLSA adquiere dos apartamentos en el Condominio Edén de las Cascadas (Melgar) a los cuales se puede acceder con tarifas preferenciales.

2000

Con la seguridad de creer y aplicar los principios y valores solidarios, el Fondo de Empleados de Colsanitas celebra, a nivel nacional, sus 15 años de existencia. Como consecuencia de las medidas tomadas en el año anterior, el nivel de ahorros y aportes crece en un 39% gracias a la confianza de los ya 3.614 dueños – asociados. Entendiendo que una de las necesidades más sentidas es la protección de sus vehículos, el Fondo amplía el portafolio de seguros con tres compañías que ofrecen pólizas colectivas de vehículos bastante competitivas en tarifas y cubrimiento. En cuanto a los servicios sociales, nace la entrega de un paquete escolar que rápidamente se convierte en un apoyo efectivo a las necesidades de las familias con hijos en edad escolar. Así mismo, por primera vez, son planeados y desarrollados los talleres Encuentro de Parejas, Plastilina y Arreglos Navideños, y una charla educativa acerca de la drogadicción. Finalmente, la comunicación se hace más efectiva, confiable e inmediata con el mejoramiento y relanzamiento de la Intranet de la entidad solidaria.

2001

Ante la necesidad de atender solicitudes y descentralizar los servicios, el Fondo crea el programa de Puntos de Atención al Asociado (PAA). Nace el producto Ahorro a Término con sorteo de premios mensuales para incentivar a los ahorradores. Con el esquema de ayuda mutua, se reglamenta el Amparo Mutuo de Deudores para los asociados con créditos asignados. Como resultado de la altísima demanda de los apartamentos en Melgar, se decide arrendar uno más en este condominio y dos en un Conjunto Residencial en Santa Marta. Igual que el año anterior, se otorgan subsidios para programas como las conferencias educativas para adolescentes, el Encuentro de Parejas y el Taller de Máscaras, entre otros. Para facilitar la comunicación con los asociados son

implementadas las consultas “on – line” de extractos mensuales y noticias en la Intranet. La entidad solidaria participa en el Congreso Nacional de Fondos de Empleados organizado por ANALFE. Finalmente, FECOLSA traslada su sede a la Cl. 99 No. 11 B – 56, donde se cuenta con un grupo calificado de 16 funcionarios y más de siete áreas dispuestas a ofrecer el más rápido y oportuno servicio.

2002

Asumiendo el reto de fortalecer el sector de la Economía Solidaria, en diciembre, nace la Cooperativa de Profesionales Sanitas con el objetivo de llevar la función social que FECOLSA desarrolla a los profesionales adscritos y agencias de la OSI. Adicionalmente, los esfuerzos realizados por el Fondo de Empleados de Colsanitas, por mejorar la calidad de vida de sus asociados, se ven reflejados en un importante incremento en la asignación de créditos en las líneas de Vivienda, Vehículo y Compra de computador. Bajo este mismo objetivo y teniendo en cuenta que una eficaz estrategia es el ofrecimiento de tarifas preferenciales, la Junta Directiva decide establecer más convenios con importantes entidades y adquirir más sedes vacacionales. En materia social, es puesto en marcha el programa de Orientación Jurídica, a través del cual los asociados pueden exponer y solucionar sus consultas relacionadas con asuntos legales. Es creado el Concurso Nacional de Pintura que busca premiar las habilidades artísticas de los miembros más pequeños del grupo familiar. La Clínica Reina Sofía cumple sus primeros 10 años, convirtiéndose en la celebración central de la fiesta de integración.

2003

Durante este año, la entidad solidaria hace un énfasis especial en el diseño e implementación de actividades para los asociados y su grupo familiar. Servicios culturales, recreativos y de turismo son afianzados en Bogotá y reforzados en las regionales con la entrega del paquete escolar, la invitación a teatro y cine, la realización de cursos, las salidas a parques mecánicos, el diseño de conferencias, el lanzamiento de las vacaciones recreativas, la organización de la Carrera de Observación, la implementación de talleres, la institucionalización del Concurso Nacional de Pintura, la adquisición de más sedes recreativas y, por supuesto, la celebración de la Fiesta de Fin de

Año “Píntate de Colombia”. Son creadas las líneas de crédito Descuento por Vacaciones, y Continuidad. Es nombrado presidente de la Junta Directiva el asociado Milcíades Castillo Escobar.

2004

Gracias al trabajo conjunto de todos los dueños: asociados, funcionarios, órganos directivos y de control el Fondo de Empleados de Colsanitas cumple su sueño de contar con sede propia, la que servirá como base para la proyección y permanencia como líder en el sector de la Economía Solidaria. El 12 de febrero y luego de una importante negociación, se firma la promesa de compraventa de las nuevas instalaciones ubicadas en la Cl. 99 No. 13 – 11, con un área total de 393 m². Para poder efectuar el traslado fue necesario llevar a cabo una remodelación de las instalaciones, comprar un nuevo “rack” y adquirir un archivo rodante; todo lo anterior con el fin de suministrar condiciones óptimas de trabajo, conformar áreas que propicien el trabajo en equipo y brindar un servicio más eficiente y ordenado. Este año, sumado a las ya tradicionales actividades, se lanza el programa de desarrollo empresarial con la realización de la feria “El baúl de los antojos”. Nace también, y obedeciendo a la filosofía de ayuda mutua, el Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad: UNIÓN SOLIDARIA. En este mismo sentido, los asociados se benefician con la política de crédito en cuanto al nivel de endeudamiento, lo cual a su vez permite incentivar la cultura del ahorro. Los convenios son reestructurados de tal forma que se convierten en estrategia de prestación de servicios a través de terceros. Organizacionalmente y gracias a un proyecto de mejoramiento continuo orientado a procesos, son reestructuradas áreas como Contabilidad, Sistemas, Cartera y Tesorería, y creada el Área de Comunicaciones. Asume de nuevo la Presidencia de Junta Directiva el asociado Henry Grandas Olarte.

2005

Tras largos años de trabajo, el notable incremento en el número de asociados representa un importante respaldo a la gestión que desarrolla el Fondo. Al cierre del primer semestre, 4.973 empleados de la Organización Sanitas Internacional se habían asociado y depositando su confianza en la entidad solidaria. La Junta Directiva realiza la

reunión de planeación estratégica, en la cual se demuestra, gracias a un análisis comparativo con otros Fondos de empleados, que el trabajo llevado a cabo por la Gerencia, las áreas de apoyo (Contabilidad, Tesorería, Sistemas, Jurídica, Proyectos y Comunicaciones) y las Direcciones Operativa y Comercial de FECOLSA, es la base para satisfacer necesidades, ofrecer programas articulados, mejorar sosteniblemente la calidad de vida y ofrecer el mejor servicio. Bajo este esquema, actualmente se ofrece un amplio portafolio que contempla servicios financieros (Ahorro y Crédito), servicios sociales (Educación, Salud, Tiempo Libre, Desarrollo Empresarial, Vivienda, Orientación Jurídica, Convenios), servicio funerario, seguros (Póliza de Automóvil, SOAT, Plan Familiar Integral) y diversas expresiones de solidaridad mutual y asistencialista (Fondos y Auxilios). Se lleva a cabo el II Encuentro de Colaboradores, estrategia clave para la multiplicación y difusión de servicios a nivel nacional. Con la satisfacción del deber cumplido y con el decidido compromiso de seguir llevando a cabo su objeto social, el Fondo de Empleados de Colsanitas (FECOLSA) celebra con orgullo su vigésimo aniversario.

2006

FECOLSA cuenta con 5.900 asociados. Se consolida el Programa de Acompañamiento Social que viene funcionando desde el 2004, por medio del cual se apoya a las familias más vulnerables económica y socialmente.

2007

Se fortalece la gestión interna de FECOLSA. 6.867 asociados son ahora los dueños de esta empresa solidaria.

2008

Se crea el Programa de Educación en Economía Solidaria, para que todos los asociados conozcan cómo funciona su empresa. Se diseña la encuesta de Balance social como una manera de conocer las necesidades de los asociados. Se lanza la página web de

FECOLSA para fortalecer la difusión de información y el acceso e información a sus servicios y beneficios.

2009

Se cruza la barrera de los 8.000 asociados. Se implementa la encuesta de Balance Social, que permite contar con información clara acerca de sus necesidades. Se lanza el Programa Equilibrio Total, el cual busca atender las necesidades de los asociados en las áreas afectiva, salud y vida, y económica, a través de capacitaciones y talleres.

2010

FECOLSA celebra sus primeros 25 años con 8.468 asociados y con la rifa de un automóvil. Desde distintas partes del país llegan tarjetas de felicitación elaboradas por los empleados de las diferentes empresas y áreas, como una manera de agradecer por todos los beneficios y servicios recibidos durante este tiempo.

2011 - 2015

En estos años, la gestión de FECOLSA ha buscado estar a la vanguardia en la atención de las necesidades de los asociados, por medio de la prestación de un servicio de calidad que contribuya de manera significativa a la felicidad de todos. Cumplimos con la normativa que busca la generación y promoción de empresas conjugando esfuerzos, ya que pusimos en marcha a “Respaldamos SAS” y a “Archivos y Datos”, dos grandes logros de la solidaridad que hoy se constituyen en la respuesta a familias en términos de empleo y servicios. Ya son 31 años, compartiendo sueños, luchas y metas; Ha sido un trabajo mancomunado para convertir al Fondo de Empleados de Colsanitas en uno de los más importantes de Colombia, posicionándose en tecnología, servicios y beneficios.

2016- Actualidad

Ya son 35 años de esfuerzo constante, retos permanentes y grandes satisfacciones. Cuentan con 13.200 asociados y tienen una posición destacada entre 1.421 Fondos de empleados, estando ubicados en el cuarto lugar por el número de asociados.

Se han planteado objetivos estratégicos, en donde los retos están pensados desde la contribución a la calidad de vida de los asociados y sus familias, el fortalecimiento de la estructura organizacional conduciendo hacia la eficiencia y excelencia operacional, la vinculación y mantenimiento de los asociados, el fortalecimiento y vivencia de los beneficios de la cultura solidaria, la optimización de los procesos tecnológicos y de comunicación garantizando la efectividad del servicio y los flujos de información y el desarrollo del talento humano.

Misión

Contribuye en el desarrollo social y económico de sus asociados y sus familias, aportando a su bienestar y calidad de vida, fomentando el ahorro y los estilos de vida saludables, brindando servicios a través de un equipo humano altamente comprometido.

Visión

Ser reconocidos en el 2020 por sus asociados por el aporte en el mejoramiento a su bienestar y calidad de vida, manteniendo el posicionamiento en el sector solidario y la sostenibilidad económica del Fondo.

Objetivo Estatutos

“FECOLSA” tendrá como objetivos generales del acuerdo solidario los de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, culturales, morales y sociales con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios o herederos.

Actividades y Servicios:

Para cumplir sus objetivos, “FECOLSA” podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las siguientes actividades:

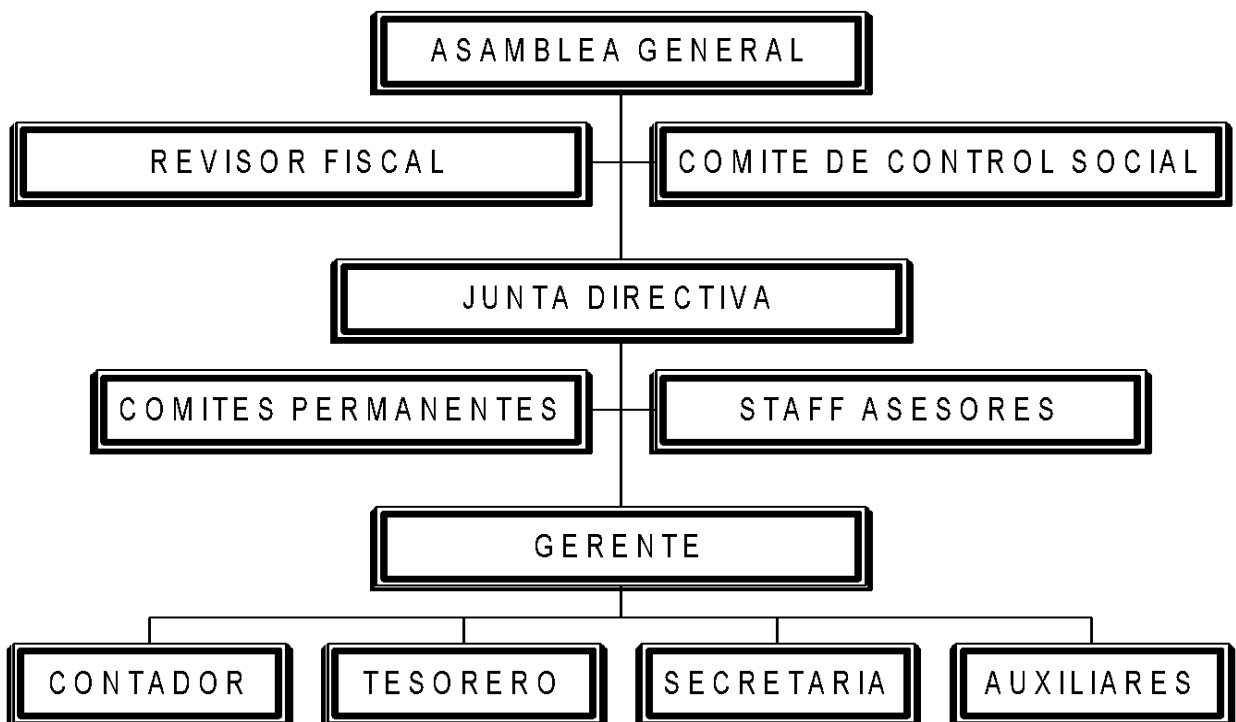
1. Recibir de sus asociados el aporte mensual establecido en el artículo 32° del presente estatuto y depósitos de ahorros en diferentes modalidades.
2. Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo a las reglamentaciones que para el efecto expida “FECOLSA”.
3. Proporcionar una mayor capacitación económica y social a sus asociados mediante la implantación de permanentes y adecuados programas de educación.
4. Contratar y organizar servicios de seguros, de prevención, de asistencia y solidaridad para sus asociados.
5. Organizar servicios de asistencia social como expresión de solidaridad para los asociados y sus familias.
6. Programar, de acuerdo con las posibilidades económicas de “FECOLSA”, cursos de capacitación y validación para los asociados y sus familias, así como desarrollar programas culturales.
7. Suministrar bienes de primera necesidad en las mejores condiciones de precio y calidad para satisfacer las necesidades de consumo de sus asociados a nivel personal y familiar.
8. Organizar actividades conjuntas con las entidades patronales que generen el vínculo de asociación, tendientes a coordinar programas para el bienestar personal y familiar de los empleados de dichas empresas y en especial de los asociados de “FECOLSA”.
9. Celebrar contratos, convenios o desarrollar actividades o programas tendientes a brindar apoyo en el proceso de creación y puesta en operación de empresas del sector de la Economía Solidaria y en general ejecutar toda actividad que desarrolle el principio de cooperación entre entidades solidarias.
10. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En consecuencia, “FECOLSA” podrá realizar toda clase de actos y

contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

Estructura operacional y funcional

Organigrama

Figura 1. Organigrama del Fondo de empleados de Colsanitas FECOLSA



Elaborado por. Autores del proyecto

Asamblea General

Es el órgano máximo de administración de FECOLSA y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La conforma la reunión, debidamente convocada, de los asociados hábiles o de los delegados elegidos directamente por éstos.

Junta Directiva

Es el órgano de administración permanente de FECOLSA sujeto a las decisiones y directrices de la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará integrada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos (2) años, los cuales podrán ser reelegidos o removidos libremente.

Funciones de la Junta Directiva:

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los reglamentos y los mandatos de la Asamblea General.
- Aprobar el presupuesto del ejercicio anual.
- Desarrollar la política general de FECOLSA determinada por la Asamblea General y adoptar las medidas conducentes al cabal logro del objeto social.
- En relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos la Junta Directiva deberá: a) garantizar la adecuada identificación, medición, control y seguimiento a los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, de Liquidez, de Crédito, de Mercado, Operacional y demás que enfrenta la entidad, b) crear e integrar el Comité de Riesgos y c) cumplir con las instrucciones que al respecto establece la entidad de supervisión.
- Reglamentar los servicios de ahorro y crédito y los demás que preste FECOLSA.

Junta Directiva elegida para el período 2020 – 2021,

Fuente: Fondo de Empleados de Colsanitas Fecolsa. (2020).

<https://www.fecolsa.com.co/page/institucional?content=153&id=153>

Principales

- María Del Carmen Jiménez
- Sandra Figueroa Gerometta
- Cristhian Acosta Sandoval
- Adriana Rodríguez Prieto
- Diana Zulima Mendieta Díaz

Suplentes numéricos

- Héctor Cárdenas Bermúdez
- Javier García Buitrago
- María Amelia Oñate
- Germán Novoa García
- Sandra Carolina González Hurtado

Comité de Control Social

Tiene como función controlar los resultados sociales y los derechos y obligaciones de los asociados a FECOLSA. Se compone por tres miembros principales (3) con sus respectivos suplentes numéricos, los cuales ejercen sus funciones y responsabilidades por un período de dos (2) años.

Responsabilidades y funciones:

- Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial, a los principios de los Fondos de Empleados y de la Economía Solidaria.
- Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y a los organismos competentes, sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de

FECOLSA y presentar recomendaciones sobre las medidas que, en su concepto, deben adoptarse.

- Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- Hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la ley, el presente Estatuto y los Reglamentos.
- Solicitar la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello y velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.
- Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas y en cualquier proceso de elección.
- Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria.
- Convocar la Asamblea General en los casos establecidos por el Estatuto.

Integrantes del Comité de Control Social, período 2020 – 2021

Fuente: Fondo de Empleados de Colsanitas Fecolsa. (2020).
<https://www.fecolsa.com.co/page/institucional?content=153&id=153>

Principales

- Constanza Hernández Enciso
- Ángela Castrillón Bedoya
- María Antonia Ortíz Mahecha

Suplentes numéricos

- José Mauricio Castelblanco
- Nessar Eduardo Ramírez Cárdenas
- Laura Romero Gutiérrez

Funciones del Presidente:

El presidente del Comité de Control Social tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar las reuniones ordinarias o extraordinarias.
2. Presidir la reunión y dar cumplimiento al orden del día establecido.
3. Firmar conjuntamente con el secretario las actas y documentos que genere el comité.
4. Servir como vocero ante la Asamblea General, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y la Gerencia del Fondo.
5. Representar al Comité en las reuniones que requieran la presencia de un miembro del mismo.
6. Las demás funciones que le sean asignadas a su cargo.

Funciones del Vicepresidente:

El vicepresidente cumplirá las mismas funciones del presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Funciones del Secretario:

Son funciones del secretario del Comité de Control Social:

1. Elaborar el acta correspondiente a cada reunión del Comité.
2. Firmar con el presidente las actas y documentos que genere el Comité.
3. Elaborar la correspondencia enviada y tramitar y archivar la recibida.

4. Velar por la custodia y entrega, a la nueva persona designada como Secretario, de los archivos magnéticos que contengan el presente reglamento y cualquier otro emanado por el Comité, debidamente actualizado.
5. Coordinar la primera sesión del recién elegido Comité de Control Social, al cual se le debe enviar el presente reglamento en el momento de la citación.
6. Preparar y firmar los extractos de las actas que sean necesarios para culminar cualquier decisión adoptada.
7. Recibir fotocopia de los acuerdos, reglamentos y de las actas de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales, una vez firmadas por los dignatarios de cada reunión, remitidas por el Secretario de la Junta Directiva.
8. Ser el conducto regular para el manejo de todas las comunicaciones emanadas y enviadas por y a: Junta Directiva, Revisor Fiscal y Gerencia.
9. Las demás funciones inherentes al cargo o que se le asignen.

Revisoría Fiscal

Es la encargada de la fiscalización general, revisión y vigilancia.

La fiscalización general del Fondo y la revisión y vigilancia contable estará a cargo de un Revisor Fiscal. Este deberá ser Contador Público con matrícula vigente y será elegido por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años con su respectivo Suplente de sus mismas calidades y condiciones, pudiendo ser reelegido o removido libremente en cualquier tiempo por la Asamblea General por incumplimiento de sus funciones y demás causales previstas en la ley o en los contratos respectivos.

El servicio de revisoría fiscal podrá ser contratado con persona jurídica legalmente constituida; en este caso, la respectiva empresa designará a las personas naturales que ejercerán las funciones de revisor fiscal principal y suplente.

La persona natural que ejerza como revisor fiscal principal, sea que haya sido designado por la asamblea o por la empresa de revisoría fiscal seleccionada por la asamblea, no podrá ejercer el cargo por más de cuatro (4) años consecutivos.

Comités Permanentes

Comité de crédito:

Este comité decide sobre las solicitudes de crédito cuyo monto esté entre diez (10 SMLMV) y hasta cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV).

Comité de comunicaciones:

Este comité sirve de apoyo en la planeación, ejecución y control de los aspectos especiales que comprenden la evaluación del estado de las comunicaciones internas y externas de FECOLSA y su interacción con los diversos procesos de la empresa asociativa

Comité de bienestar social:

Este comité sirve de apoyo en los aspectos especiales que comprenden la gestión social de FECOLSA.

Comité de Riesgo:

Este comité tiene como objetivo apoyar el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, contemplando límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos.

Comité interno de administración del riesgo de liquidez:

Este comité tiene como objetivo apoyar la definición, seguimiento y control de la evaluación del riesgo de liquidez.

Comité de evaluación de cartera:

Es un órgano permanente de carácter técnico y de apoyo a la administración en los aspectos especiales que comprenden la evaluación de cartera por créditos.

Comité de convenios y eventos comerciales:

Este comité sirve de apoyo a la administración en los aspectos especiales que comprenden el manejo y gestión de los convenios con proveedores de bienes y/o servicios susceptibles

de ser adquiridos por los asociados y de promover la calidad de vida de estos y sus familias.

Requisitos afiliación Fondo de empleados FECOLSA

- Ser trabajadores asalariados y dependientes de cualquiera de las empresas que conforman el grupo empresarial Organización Sanitas Internacional - OSI.
- Ser trabajadores asalariados y dependientes de empresa(s) que hayan formado parte del grupo empresarial Organización Sanitas Internacional - OSI siempre que ésta (s) mantenga(n) cualquier tipo de relación contractual, outsourcing o similar con cualesquiera de las empresas que forman parte del grupo empresarial Organización Sanitas Internacional – OSI, cuyo objeto sea la prestación de servicios a dichas empresas.
- Ser trabajadores asalariados y dependientes de la Fundación Sanitas Internacional, la Fundación Universitaria Sanitas o la Corporación Social Médica Sanitas.
- Ser trabajadores asalariados y dependientes de CECIMIN S.A.S. siempre y cuando cualquiera de las empresas que formen parte del grupo empresarial Organización Sanitas Internacional – OSI mantenga alguna participación accionaria en dicha empresa.
- Ser trabajadores asalariados y dependientes de FECOLSA o de las empresas donde FECOLSA tenga participación económica.
- Ser pensionado siempre que haya adquirido esta condición estando al servicio de alguna de las entidades patronales que generan el vínculo de asociación.

Las personas interesadas en vincularse al Fondo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitar la asociación por escrito en el formato diseñado y dispuesto por FECOLSA.
- Ser legalmente capaz.

- Tener una antigüedad en la entidad que genera el vínculo de asociación no inferior a la del periodo de prueba.
- Integrar una cuota de asociación, no reembolsable, equivalente al 3% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, pagadera una vez haya sido aceptada la solicitud.
- Autorizar, de manera irrevocable, al pagador de la respectiva entidad patronal para que retenga de su salario, con destino a FECOLSA, la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica de aportes sociales y ahorros permanentes establecida en el presente estatuto, así como las cantidades que correspondan a amortización de préstamos y demás obligaciones económicas que el asociado adquiera con FECOLSA y comprometerse a pagar directamente en caso de no poder retener de su salario, como es el caso de los pensionados.

Compromisos económicos de los asociados:

Todos los asociados de FECOLSA deberán comprometerse a aportar y ahorrar permanentemente, según su rango salarial:

- Asociados con ingresos entre 1 y 5 smmlv: mínimo 3% y máximo 10% de su salario.
- Asociados con ingresos entre 5 y 10 smmlv: mínimo 2% y máximo 10% de su salario.
- Asociados con ingresos mayores a 10 smmlv: mínimo 1% y máximo 10% de su salario.
- Asociados pensionados: mínimo 1% y máximo 5% de su mesada pensional.

El diez por ciento (10%) de la cuota permanente aquí establecida se destinará a aportes sociales individuales y el noventa por ciento (90%) a una cuenta de ahorros permanentes.

Otros compromisos

- Cada asociado debe contribuir al Fondo Mutual Unión Solidaria con una suma periódica equivalente al tres (3) por mil de su ingreso mensual salarial básico ordinario o integral o mesada pensional.
- Cada asociado debe prepagar el servicio exequial en los planes Gerencial o Presidencial.

Portafolio de servicios

Ahorros:

Ahorro Permanente:

Este ahorro corresponde a los depósitos que cada asociado debe integrar obligatoriamente al Fondo de Empleados durante su asociación.

De la cuota ordinaria que integra un asociado a FECOLSA mensualmente, el noventa por ciento (90%) se destina a constituir una cuenta de ahorros permanentes y el diez por ciento (10%) a aportes sociales individuales.

Este ahorro quedará afectado desde su origen a favor de FECOLSA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste; serán inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

Aporte mensual según el rango salarial

- ❖ Asociados con ingresos entre 1 y 5 smmlv: mínimo 3% y máximo 10% de su salario.
- ❖ Asociados con ingresos entre 5 y 10 smmlv: mínimo 2% y máximo 10% de su salario.
- ❖ Asociados con ingresos mayores a 10 smmlv: mínimo 1% y máximo 10% de su salario.

- ❖ Asociados pensionados: mínimo 1% y máximo 5% de su mesada pensional.

Remuneración: Será remunerado con intereses equivalentes a la DTF-1 nominal anual, de acuerdo con el saldo de cada mes.

Beneficios:

- ❖ Este es un ahorro a largo plazo. El asociado podrá contar con esos recursos cuando se retire del Fondo de Empleados.
- ❖ Este ahorro constituye la base para solicitar créditos por las modalidades Libre Inversión y Automático.

En el 2019 el saldo de los Ahorros Permanentes de los 13.200 asociados suma \$73.000 millones, 13% más respecto al 2018. Por estos ahorros se pagaron rendimientos que ascendieron a \$2.333 millones, un 6% más que el año anterior.

Ahorro permanente	
2019	\$73.000 millones
2018	\$64.000 millones
Crecimiento	13%

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019 - cifras expresadas en millones de pesos

Ahorro Voluntario:

Está compuesta por cinco modalidades de Ahorro Voluntario, a las que pueden acceder los asociados de manera voluntaria. Las cifras son positivas; de hecho en el 2019 alcanzaron 1.810 ahorros por un monto total de \$4,600 millones, 14% más que en el año anterior.

Ahorro voluntarios	
2019	2018
\$4.600 millones	\$4.000 millones
1.810 ahorros	1.739 ahorros

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019 - cifras expresadas en millones de pesos

La distribución de esos 1.810 ahorros por categoría se encuentra de la siguiente forma:



Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019 - cifras expresadas en millones de pesos

A continuación, explicamos con mayor detenimiento cada una de las modalidades de ahorro voluntario:

Ahorro Programado:

En esta modalidad, FECOLSA recibe de forma mensual y por un período determinado la suma de dinero que el asociado determine. Esa suma se podrá descontar por nómina o a través de débito bancario. El dinero ahorrado se restituye al final del tiempo convenido, reconociendo una tasa de interés como remuneración. El monto mínimo

que un asociado puede autorizar para constituir el Ahorro Programado es el equivalente al cuatro por ciento (4%) del salario mínimo mensual legal vigente.

Remuneración:

PERÍODO	TASA DE INTERÉS
De 180 días a 360 días	DTF nominal anual
De 361 días a 720 días	DTF + 1 PUNTO nominal anual

Prórroga automática: Se prorrogará automáticamente por otro lapso igual al inicialmente pactado, salvo que el asociado manifieste a FECOLSA por medio escrito o mediante la página web su intención de no prorrogar.

Pago anticipado y sanción por cancelación anticipada: En el caso de cancelación total cuando el asociado titular lo solicite, el rendimiento se liquidará al DTF - 1 PUNTO nominal anual.

Ahorro a Término:

En esta modalidad, FECOLSA recibe la cantidad de dinero que el asociado determine, la cual se restituye al vencimiento del período de tiempo convenido, reconociendo la tasa de interés correspondiente, el Monto mínimo de inversión es de 100. 000.00 (Cien mil pesos, moneda legal)

Remuneración:

PERÍODO	TASA DE INTERÉS
De 180 a 360 días	DTF
Más de 360 días	DTF + 1

Pago anticipado y sanción por cancelación anticipada: En el caso de cancelación total cuando el asociado titular lo solicite, el rendimiento se liquidará al DTF - 1 PUNTO nominal anual.

Prórroga automática: Si el asociado no manifiesta por escrito su intención de no prorrogar a más tardar el día de vencimiento, el depósito se prorrogará automáticamente por un plazo igual al inicialmente pactado, capitalizando los intereses.

Ahorro programado a la Vista:

En esta modalidad, FECOLSA recibe la cantidad de dinero que el asociado determine de forma mensual y por un período indefinido, con la facilidad de poder retirarlo cuando se necesite* (Retiro parcial), reconociendo su tasa de interés. El monto mínimo que un asociado puede autorizar para constituir el Ahorro Programado es el equivalente al cuatro por ciento (4%) del salario mínimo mensual legal vigente.

***Retiro parcial:** Procede siempre y cuando se mantenga por lo menos durante ciento ochenta (180) días y sobre el monto mínimo de retiro, que es la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del salario mínimo mensual legal vigente.

Remuneración: Será remunerado con intereses equivalentes a la DTF nominal mensual.

Los intereses se causarán mensualmente con la DTF de la primera semana de cada mes.

Pago anticipado y devolución: Teniendo en cuenta que este depósito es de plazo indefinido, el mismo se podrá cancelar cuando el depositante lo solicite voluntariamente o cuando pierda la calidad de asociado, para lo cual FECOLSA devolverá el capital total y sus rendimientos.

Ahorro para Educación:

En esta modalidad, FECOLSA recibe la suma de dinero que el asociado determine, la cual se descuenta por nómina o a través de débito bancario, por plazo indefinido, reconociendo un rendimiento como remuneración.

El objetivo fundamental de esta modalidad de ahorro es crear un patrimonio que sirva de apoyo para gastos relacionados con educación propia, la de los hijos, otros parientes o terceros que el asociado desee beneficiar. El monto mínimo que un

asociado puede autorizar para constituir el ahorro programado es el equivalente al cuatro por ciento (4%) del salario mínimo mensual legal vigente.

Remuneración: Será remunerado con intereses equivalentes a la DTF más 1 punto porcentual nominal anual.

Retiros excepcionales para gastos de educación: El depósito podrá ser retirado parcialmente para atender gastos educativos del beneficiario, para lo cual se deberá presentar los soportes correspondientes, siempre que se mantenga por lo menos durante ciento ochenta (180) días y El monto mínimo de retiro es la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del salario mínimo legal vigente.

Ahorro para el fomento a la Construcción AFC:

es un ahorro a largo plazo que otorga beneficios tributarios si es destinado para:

- ❖ Compra de vivienda nueva o usada.
- ❖ Pago de las cuotas del crédito de vivienda otorgado por FECOLSA.

Si el asociado es sujeto a retención en la fuente o declarante de renta, con esta opción de ahorro puede acceder a los beneficios tributarios.

Beneficios tributarios: El ahorro AFC es considerado como una renta exenta, por tanto, puede servir para disminuir la retención en la fuente mensual y el impuesto de renta anual.

Ventajas:

- ❖ Ahorro con beneficio tributario
- ❖ No tiene monto mínimo de apertura
- ❖ Tasa de interés: DTF – 2 puntos

Créditos:

En esta categoría se encuentran 3 líneas de crédito como lo son: Bienestar social, Libre inversión o consumo y destinación específica, cada una de estas líneas cuenta con diferentes modalidades, las cuales se explican a continuación:

Bienestar social:

Adquisición de vivienda:

Este crédito se otorga a los asociados que buscan comprar vivienda, adquirir un terreno y/o construir en un terreno propio, ya sea para uso o inversión. La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad son: menor a 2 SMMLV = DTF + 3 y mayor a 2 SMMLV = DTF + 4, con un plazo de hasta 120 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 36 meses.

Condiciones	
Tasa de interés nominal anual mes vencido según rango salarial	Menor a 2 SMMLV- DTF + 3 puntos Mayor a 2 SMMLV- DTF + 4 puntos
Plazo	Hasta ciento veinte (120) meses
Tiempo de asociación	36 meses de asociación
Amortización	Cuota variable o amortización integral
Financiación limitada	FECOLSA financiará hasta el 70% del valor de la vivienda, lote o proyecto de construcción
Recursos Básicos	El interesado deberá contar en FECOLSA con recursos de por lo menos el 5% del valor del crédito solicitado, representados en ahorros permanentes, aportes sociales y/o Ahorro Programado.

Turismo:

Este crédito está destinado al cubrimiento de gastos de alojamiento y pasajes aéreos o terrestres, entre otros, relacionados con actividades de turismo tanto del asociado como de su grupo familiar. Las tasas de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad son: menor a 2 SMMLV = DTF + 3 y mayor a 2

SMMLV = DTF + 4, con un plazo de hasta 24 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 6 meses.

Salud:

Este crédito está destinado al cubrimiento de todos los gastos relacionados con salud y estética, tanto del asociado como de su grupo familiar básico. Quedan excluidos de esta modalidad los bienes que el asociado compre a Cruz Verde. Esta adquisición se financia a través de la de modalidad crédito Bienes o servicios especiales. La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad es 9.0%, con un plazo de hasta 36 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 6 meses.

Bienes y servicios:

Este crédito está destinado a financiar la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios: valeras de medicina prepagada, medicamentos, vacunas, taqui-cheques para obras de teatro, pasaportes para parques recreacionales, cine-bonos, SOAT y los que surjan de los programas de bienestar que desarrolle el Fondo. La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, es 9% cuando el plazo sea mayor a 3 meses, con un plazo de hasta 36 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 3 meses.

Educación:

Este crédito busca satisfacer necesidades relacionadas con la educación del asociado, su cónyuge y/o hijos, y tiene las siguientes destinaciones:

- a. Pago de matrículas y pensiones, compra de textos, uniformes, equipos de cómputo y otros gastos relacionados. (plazo de pago hasta 36 meses).
- b. Planes de educación garantizada. (plazo de pago hasta 60 meses).

La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, es 9.0%, y el tiempo mínimo de asociación es de 12 meses.

Libre inversión o consumo:

Libre inversión:

El cupo es de Hasta 3 veces los aportes y ahorros permanentes, las tasas de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad son: menor a 2 SMMLV = DTF + 5 y mayor a 2 SMMLV = DTF + 7, con un plazo de hasta 48 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 12 meses, El asociado podrá solicitar el monto deseado sin exceder el cupo disponible cada vez que lo requiera, siempre y cuando hayan transcurrido como mínimo tres (3) meses del plazo originalmente pactado.

Compra de cartera:

Esta modalidad de crédito tiene como fin beneficiar a los asociados que tienen obligaciones vigentes por créditos de consumo con otras entidades, Los Beneficios de la compra de cartera son:

- ❖ Baja tasa de interés
- ❖ El interés se cobra sobre el saldo del capital mensual
- ❖ Tranquilidad
- ❖ Mayor liquidez

El cupo se otorga de acuerdo a la capacidad de pago del asociado, la tasa de interés nominal anual que se maneja en esta modalidad, $DTF + 6 = 0,86\%$ mes, con un plazo de hasta 48 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 12 meses.

Compromiso:

A esta modalidad de crédito pueden acceder los asociados con aportes y ahorros permanentes por más de \$20.000.000. La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, $DTF - 1$, con un plazo de hasta 60 meses sin ningún tiempo mínimo de asociación.

Monto de crédito según aportes y ahorros permanentes	
Entre \$20.000.000 y \$24.999.999	80%
Entre \$25.000.000 y \$30.000.000	85%
Más de \$30.000.000	90%

El asociado podrá solicitar el monto deseado sin exceder el cupo disponible cada vez que lo requiera, siempre y cuando haya transcurrido como mínimo el 50% del plazo originalmente pactado.

Automático:

Este crédito es de libre destinación. Está amparado con los aportes y ahorros permanentes del asociado, el cupo es de hasta una (1) vez los aportes y ahorros permanentes, la tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, es 9.0%, con un plazo de hasta 48 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 6 meses. El asociado podrá solicitar el monto deseado sin exceder el cupo disponible cada vez que lo requiera, siempre y cuando hayan transcurrido como mínimo tres (3) meses del plazo originalmente pactado.

Líneas de crédito destinación específica:

Compra de vehículo:

La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, $DTF + 5 = 0,78\%$ mes, con un plazo de hasta 48 meses y el tiempo mínimo de asociación es de 24 meses. El valor comercial del vehículo deberá ser superior al 130% del monto del crédito a solicitar y el vehículo deberá ser asegurado con la Póliza colectiva de FECOLSA.

Calamidad doméstica:

Este crédito está destinado a la atención de necesidades producidas por fuerza mayor o caso fortuito que afecten de forma grave la situación económica del asociado y/o su grupo familiar básico, por la pérdida o deterioro grave de su vivienda, debido a desastres naturales que requieran soluciones de carácter inmediato. Asimismo, esta modalidad cubre todos aquellos hechos y eventos

extraordinarios que a juicio del Comité de Crédito, y en coordinación con el Fondo de Solidaridad de la Organización, se califiquen como calamidad doméstica.

La utilización de los recursos de crédito estará sujeta a su verificación posterior, mediante la presentación de recibos de pago. La tasa de interés nominal anual que se manejan en esta modalidad, es 9.0%, con un plazo de hasta 36 meses y no aplica tiempo mínimo de asociación.

Desembolsos

Durante el 2019 se desembolsaron \$74.805 millones a través de las líneas de crédito de la siguiente forma:

Comportamiento de las líneas de crédito

Bienestar Social			Libre inversión o consumo			Destinación específica		
Modalidad	Solicitudes	Valor aprobado	Modalidad	Solicitudes	Valor aprobado	Modalidad	Solicitudes	Valor aprobado
Vivienda	85	\$7.696	Automático	6.073	\$29.213	Calamidad doméstica	15	\$23
Educación	200	\$906	Compra de cartera	382	\$4.390	Compra de vehículo	56	\$922
Salud	32	\$120	Compromiso	185	\$3.708			
Turismo	115	\$506	Libre inversión	2.628	\$20.200			
Bienes y servicios	39.972	\$5.175	Tajeta Más	1.054	\$1.946			

Cifras en millones de pesos.

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

Para el Fondo de empleados Fecolsa le es muy importante definir cuáles son sus cinco modalidades de crédito más solicitadas por los asociados, para así seguir brindando soluciones prósperas a todos sus afiliados.

Las cinco modalidades de crédito más solicitadas por los asociados.

Modalidad	Solicitudes	Valor
Bienes y servicios	39.972	\$5.175
Automático	6.073	\$29.213
Libre inversión	2.628	\$20.200
Tarjeta Más	1.054	\$1.946
Compra de cartera	382	\$4.390

Cifras en millones de pesos.

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

A continuación, se muestra el comparativo de tasas de crédito Fecolsa VS el mercado 2019, en donde se evidencia los grandes beneficios de pertenecer al Fondo de empleados.

Comparativo de tasas de crédito FECOLSA vs el mercado (2019)						
Tasa de interés (mensual nominal)	Consumo		Vivienda		Vehículo	
	Mercado	FECOLSA	Mercado	FECOLSA	Mercado	FECOLSA
Promedio	1,38%	0,81%	0,90%	0,66%	1,21%	0,78%
Diferencia	0,6% más favorable en FECOLSA		0,2% más favorable en FECOLSA		0,4% más favorable en FECOLSA	

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

Seguros:

Póliza accidentes personales

Vida Chubb, la cual cubre: accidentes personales, vida grupo, Rentas clínicas, incapacidad temporal o accidente, enfermedades graves.

Renta Educativa

Mapfre la cual cubre: Renta educativa universitaria, fallecimiento por cualquier causa, Invalidez total y permanente

Soat,

Los beneficios que se encuentran son: el 5% de descuento sobre el valor de la prima (excepto motos), y aviso oportuno del vencimiento del soat.

Póliza de responsabilidad civil médica

La cual cubre:

- Responsabilidad profesional en cuanto a los perjuicios causados por gestión inadecuada del asegurado durante los procesos de administración, prevención, evaluación y control de los riesgos propios de la prestación de servicios de salud, y la atención médica y/o clínica a la comunidad de usuarios, afiliados y clientes del asegurado.
- Hasta el 100% del valor asegurado en gastos de defensa.
- Hasta el 2.000.000 por pago de honorarios de abogados en las audiencias de conciliación prejudicial y asesoría en tribunal de Ética Médica.
- Daños Extra Patrimoniales al 100%.

Póliza de Vehículos:

entre los beneficios de esta póliza se encuentran posibilidades de seleccionar el taller, reparaciones con repuestos originales, carro de reemplazo sin límite diario

de kilometraje, el límite más alto de grúa del mercado, servicio de conductor elegido, revisiones de viaje, inspecciones virtuales a domicilio y en los centros de experiencia.

Póliza de Hogar:

Cubre terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami, responsabilidad civil extracontractual familiar y servicios de asistencia al hogar como: plomería, electricidad, des inundación, cerrajería, gastos de mudanza entre otros.

A continuación, se muestran las cifras de los asociados que se han asegurado en las diferentes categorías de los seguros que ofrece el Fondo de empleados Fecolsa:

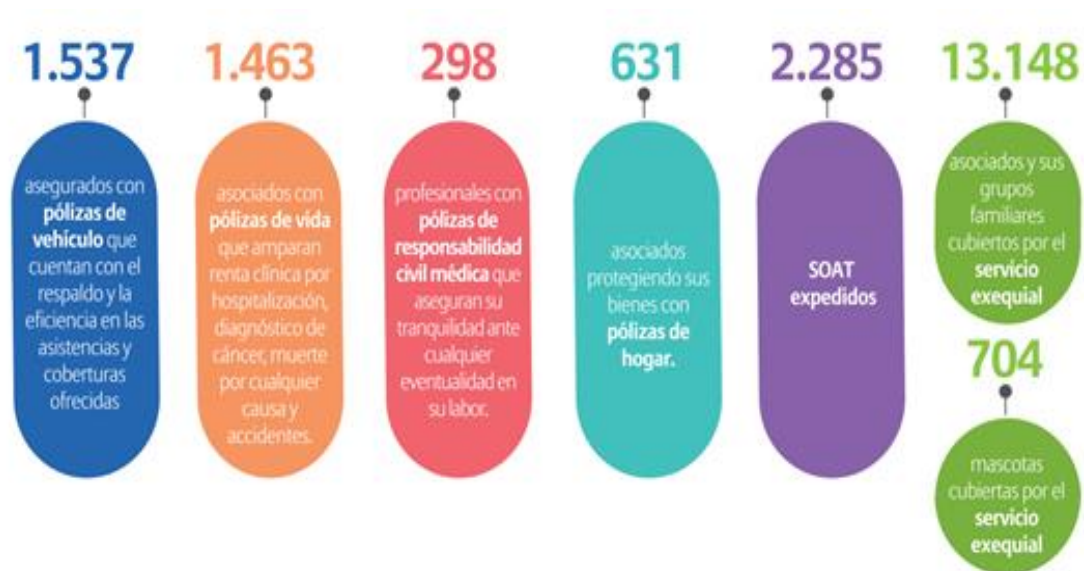


Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

Turismo:

Convenios turísticos / agencias de viajes: cruceros selectos y destinos como barichara, Tolú - manglar de las garzas, Villa de leiva - hacienda vera cruz, Paipa - casa vieja, Girardot - el peñón, Bogotá - Viaggio, Anapoima - Altos Komula, Manizales - Hacienda la Fonda, Manizales - Finca, Antioquia - Hostería guaracú, Quindío pana tours, Quindío Turístico.

Portafolio de Beneficios

Auxilios Mutuales

El Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad está conformado por el conjunto de recursos económicos producto de las contribuciones permanentes efectuadas por todos los asociados, y tiene como objetivo hacer efectivo el valor de la ayuda mutua y la asistencia, mediante el reconocimiento de auxilios mutuales en situaciones especiales de previsión y calamidad.

El Fondo Mutual reconoce Auxilios Mutuales en los siguientes casos:

- Fallecimiento: el monto del auxilio depende de la antigüedad de la asociación a FECOLSA y del ingreso salarial o pensional base de aportes del fallecido. Haz clic [aquí](#) para más información.
- Invalidez: catorce (14) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Haz clic [aquí](#) para más información.
- Incapacidad Parcial Permanente: seis (6) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Haz clic [aquí](#) para más información.
- Calamidad Doméstica: hasta cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, por una sola vez en cada circunstancia, de acuerdo con el monto económico que deba sufragar por la respectiva situación de calamidad. Haz clic [aquí](#) para más información.
- Incapacidad por Enfermedad General: la suma dejada de percibir por esta circunstancia. El estudio de la solicitud de este auxilio tendrá como base la certificación expedida por el empleador al trabajador incapacitado sobre la naturaleza de la incapacidad y el monto del descuento. Haz clic [aquí](#) para más información.
- Hijos en condición de discapacidad: el monto depende de la antigüedad de la asociación y del ingreso salarial o pensional base de aportes del asociado. Haz clic [aquí](#) para más información.

Durante el 2019 el Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad entregó 1.466 auxilios que sumaron \$1.154 millones, cifra que superó el 19% respecto al año 2018:



Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

Orientación Jurídica

Uno de los beneficios al que pueden acceder nuestros asociados, sin costo, es el de orientación jurídica en temas generales de derecho como:

- *Asuntos de derecho de familia:* Divorcios, sucesiones, alimentos, entre otros.

- *Asuntos de derecho de público:* Derechos de petición, tutelas, reclamaciones a entidades estatales, entre otros.
- *Contratos:* Compra de inmuebles, vehículos, arrendamientos, entre otros.
- *Otros asuntos:* Derecho comercial, derechos cooperativos, pensiones.

El servicio que ofrece el Fondo de empleados Fecolsa se limita a la orientación y no implica gestionar trámite alguno, y aun así teniendo en cuenta que el promedio de la consulta en el mercado es de medio salario mínimo, que para el año 2019 equivalía a la suma de \$414.000, se podría indicar que los asociados se ahorraron en total el valor de \$128.772.000.

En el año, 311 asociados recibieron orientación en temas como el divorcio, alimentos, custodia de hijos menores de edad, contratos de arrendamiento, orientación en compra de vivienda, sucesiones, trámites para obtener pensión, cancelación patrimonio de familia, entre otros. el resumen de las áreas más consultadas fue: contratos con 64 afiliados, Familia con 108 afiliados, Publico con 9 afiliados y otros con 130 afiliados.

Auxilio de Vacaciones

El auxilio de vacaciones corresponde a \$95.000 Esta suma es abonada a la cuenta de ahorros del asociado cuando haya disfrutado su periodo de vacaciones, previa notificación recibida por parte de las empresas que generan el vínculo de asociación. Es importante tener en cuenta que este auxilio se pierde cuando parte de los días a disfrutar son solicitados en dinero.

Para que el asociado al Fondo pueda acceder a este beneficio, se debe cumplir concurrente y completamente los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad mínima como asociado al Fondo de diez (10) meses al momento del inicio del periodo de vacaciones.
- Devengar, al inicio del periodo de vacaciones, un salario básico de hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- Tomar efectivamente su respectivo periodo de vacaciones, no procediendo en caso de que estas sean compensadas en dinero.
- Haber tomado completamente el periodo reglamentario de vacaciones, continua o fraccionadamente.
- En caso de existir obligaciones en mora a cargo del beneficiario del auxilio, este se aplicará como abono a las mismas

Bienestar:

Es un programa que ofrece FECOLSA para los asociados con necesidades básicas insatisfechas o medianamente satisfechas, desde la premisa de la autogestión. Los asociados contarán con profesionales que les brindarán alternativas para contribuir a la construcción de una mejor calidad de vida. Con cada familia se deciden las acciones y compromisos necesarios para atender la situación presente y alcanzar los mejores resultados y FECOLSA brinda asesoría de profesionales de expertos, articulación de redes interpersonales e interinstitucionales para movilizar diversos recursos y acompañamiento permanente.

Convenios Bienestar Fecolsa

Fecolsa cuenta con los siguientes convenios en diferentes categorías como:

Belleza:

MÍSTICO YOGA-SPA

Tipo de convenio: Descuentos para tratamientos y servicios.

Cobertura del convenio: Bogotá.

Dirección: Calle 114A No. 47A - 60.

Página web: www.misticoyogaspa.com

AZUL Y PELUQUERÍA SPA

Cobertura del convenio: Cali

Tipo de convenio: Descuento hasta del 50%

Servicios: Alta peluquería, estéticos faciales y corporales no invasivos, depilación, relajación y spa.

Dirección: Calle 20N 5an 30, Barrio Versales.

ESTÉTICA INTEGRAL DIANA RUZ

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuento en tratamientos.

Dirección: Calle 98 No. 7a-08.

Página web: www.dianaruz.com

CLÍNICA RANGEL PEREIRA

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Actividades y descuento en servicios.

Dirección: 15 N° 95-96.

Página web: www.clinicarangelpereira.com

ELIXIR - CECIMÍN

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Tratamientos, servicios, y venta de productos dermocosméticos.

Dirección: Autopista Norte # 104 -76

UNIDAD MÉDICA CECIMIN

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuento en servicios.

Dirección: Avenida Carrera 45 No. 104 -76.

Página web: www.cecimin.com.co

DERMOLINE

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuento del 20% en pago total del tratamiento; descuento del 10% en pago por sesión.

Teléfonos: 6166296, 5308746.

TIME SPA

Sedes para utilizar el servicio

- Casa Spa La Soledad: Calle 39 A No. 29-31.
- Bogotá Plaza Summit Hotel: Calle 100 No 18-30, piso 5 y 6.
- Hotel Wyndham Bogotá Art: Avenida La Esperanza No. 51-40, sótano 1.

Página web: <https://timespa.co>

Teléfonos: 7027030, 7027039

YLANG SPA

Cobertura del servicio: Bogotá.
Dirección: carrera 13ª #106-14, barrio Santa Paula.
Teléfono: 2159841-2159881.
Celular: 320 853 1315.

RADIANTE, CENTRO INTEGRAL DE DERMATOLOGÍA Y ESTÉTICA

Cobertura del convenio: Bogotá.
Beneficio: descuento en todos los procedimientos dermocosméticos para asociados.
Dirección: carrera 21 # 53-75.
Página web: www.radiante.com.co
Teléfonos: 44391900- 4391901.
Celular: 318 507 9557.

LA PELUQUERÍA 24/6

Página web: www.lapeluqueria246.com
Descuento: 20%. sobre portafolio.
Servicio de peluquería a domicilio, 24 horas, 6 días a la semana. Bogotá y municipios cercanos.
Información de contacto
Celular: 301 756 6882.
Correo: lapeluqueria246@gmail.com

Educación:

UNIVERSIDAD EAN

Celular: 311 259 9672.
Correo: jamoralesg@universidadean.edu.co
Página web: www.universidadean.edu.co
Descuento permanente: 10% y 15% de descuento en carreras profesionales, especializaciones y maestrías.

SMARTICK

Tus hijos ya pueden aprender y mejorar en matemáticas ¡online, desde casa!
Página web: <https://co.smartickmethod.com/fecolsa.html>
Cobertura: Llegamos todo el mundo a través de internet.
Conoce este método 100% online.
Precio: \$77.000 mensuales.
Correo: info@smartickmethod.com
Teléfono en Colombia: +57 1 5088871.

EF EDUCATION FIRST

Aprender un idioma en el exterior con el Líder Mundial en Educación Internacional

Recibe 5% de descuento en cualquier destino, en cualquier momento

Carrera 9 No. 78 - 57

Teléfono: (1) 6161130 Bogotá, Cundinamarca

COLOMBO AMERICANO

Convenio: Centro Cultural Colombo Americano

Cobertura: Cali

Página web: www.colomboamericano.edu.co

Más información:

Sede norte: Tel. 6875800, Calle 13 No. 8-45.

Sede sur: Tel. 3396153, Carrera 53 No. 11-56.

Palmira: Tel. 2703636, Carrera 21 No. 32-56, Barrio Uribe.

ADVENIO

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Educación.

Beneficio: 20% de descuento para asociados.

MY SYMPHONY

Cobertura del convenio: nacional.

Tipo de convenio: Formación musical.

Beneficio: 20% sobre todos los cursos.

Página web: www.my-symphony.com

Teléfono y celular: 757 0272 - 3107745588.

Correo: info@my-symphony.com

TALENTOS ESCUELA DE ARTE

Cobertura del convenio: Bogotá

Tipo de convenio: Formación artística, 10% de descuento.

Dirección: Calle 134A # 17-9.

Página web: www.artetalentos.com

ACADEMIA DE ARTES GUERRERO

Cobertura del convenio: Bogotá

Tipo de convenio: Formación Artística con 15% de descuento.

Servicios: Talleres de teatro, expresión vocal y corporal. Cursos, programas para niños y jóvenes.

Dirección: Calle 45 N° 8a - 25.

Página web: www.artesguerrero.edu.co

UNIVERSIDAD DEL NORTE - BARRANQUILLA

Cobertura del convenio: Barranquilla

Tipo de convenio: Educación

Teléfono: (57) (5) 3509509 Ext. 3190.

UDIMA

Convenio: Educación

Cobertura: Colombia

Descuento: Descuento del 10% sobre el valor de cada programa

UNIR

Convenio educación: UNIR, Universidad Internacional de la Rioja.

Cobertura: Colombia.

Descuento: Descuento del 20% sobre el valor de cada programa.

LOQUESEREMOS

Convenio: Programa de orientación profesional y proyecto de vida.

Cobertura: Bogotá.

Descuento: Descuento del 10% sobre el valor del programa.

Celular: 3002121985 - 3008824761.

Correo electrónico: programaloqueseremos@gmail.com

Dirección: Av 15 # 124-67. Consultorio 213.

HARMONY ESCUELA DE ARTES

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Escuela de Arte

Hogar:

ALMACENES ÉXITO

Cobertura del convenio: Nacional

Tipo de convenio: Crédito.

KTRONIX

Cobertura del convenio: Bogotá y Medellín.

Tipo de convenio: Crédito.

Miguel Eduardo Garzón Vargas

Celular: 318 586 0598.

ALKOSTO

Cobertura del convenio: Nacional

Tipo de convenio: Crédito.

Miguel Eduardo Garzón Vargas

Celular: 318 586 0598.

HOJAS

Cobertura: nacional.

Beneficio para asociados: 25% de descuento en referencias seleccionadas.

Página web: www.hojas.com.co

HOGAR RELAX

Tipo de convenio: descuentos en productos para el descanso, colchones, camas eléctricas ajustables, base camas, cabeceros, almohadas y lencería de cama.

Cobertura del convenio: envíos a nivel nacional sin costo en ciudades principales (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Neiva, Villavicencio, Armenia).

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Beneficios:

Descuento permanente del 30% en colchones AMERICANA DE COLCHONES.

Descuento permanente del 10% en colchones SERTA.

Promociones mensuales exclusivas hasta con el 45% de descuento.

Salud:

VACUNAS

El convenio con la Clínica Colsanitas les permite a los asociados acceder a una gran variedad de vacunas con tarifas preferenciales y financiación a través de FECOLSA, sin interés. Beneficiarios: El asociado y su cónyuge o compañero(a) permanente, sus hijos(as) y padres.

CLÍNICA DENTAL COLSANITAS

Beneficio: Para asociados: 25% de descuento sobre la tarifa particular de cualquiera de los procedimientos odontológicos que se realicen dentro de nuestras Clínicas.

Para los familiares: 15% de descuento sobre la tarifa particular de cualquiera de los procedimientos odontológicos que se realicen dentro de nuestras Clínicas.

Correo electrónico: myung@colsanitas.com

Celular: 318 760 12 40. (Atención de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.)

CRUZ VERDE

Beneficio: 10 % de descuento, en la droguería todos los días del año 2020, cupo de crédito y domicilios.

Página: www.cruzverde.com.co

Teléfonos: Bogotá 4865000, Cali 38089998, Medellín 2836363.

OPTISANITAS

Cobertura: Armenia, Pasto, Santa Marta, Cúcuta, Manizales, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Cali, Villavicencio, Cartagena, Neiva, Pereira, Ibagué y Bogotá.

Beneficio: 20% de descuento en productos y accesorios.

OFTALMOSANITAS

Cobertura del convenio: Bogotá

Tipo de convenio: Descuento del 15% para asociados a FECOLSA en cirugía refractiva.

Teléfono: 574 42 38

Teléfono OSI: 5895424, Ext.: 5718231- 5716625- 5718240

Dirección: Calle 134 N° 7 B - 83 Edificio El Bosque consultorio 608

OCCI-DENTAL

Cobertura del convenio: Cali

Tipo de convenio: Descuento del 5% en tratamientos.

Dirección: Calle 100 No. 5 - 169, Consultorio 314 B, Torre Oasis, Centro Comercial Unicentro Cali.

Correo electrónico: occidental citas odontologicas@gmail.com

Teléfonos: 5563380 - 5573362 – 3104703189

UNIDAD MÉDICA CECIMIN

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuento del 10% en pago de contado o crédito, dermatología estética.

Consulta en www.cecimin.com.co

CHEQUEO MÉDICO EJECUTIVO COLSANITAS

Cobertura: Bogotá, Barranquilla y Cali.

tarifas preferenciales en el Programa de Chequeo Médico Ejecutivo de la Clínica Colsanitas.

Clínica Reina Sofía: Tel.: 6252111, Ext.: 5717240/241.

Clínica Universitaria Colombia: Tel.: 5948650, Ext.: 5715536/5716954

Clínica Iberoamérica (Barranquilla): Tel.: 3221777, Ext.: 5751105.

Clínica Sebastián de Belalcázar (Cali): Tel.: 6607001, Ext.: 5723939.

ORTOPÉDICOS FUTURO

Cobertura: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Página web: www.ortopedicosfuturo.com/products/catalog

Beneficios: Descuentos en dispositivos médicos 15%

Vehículos:

NISSAN

Cobertura: Nacional

Galería Virtual: www.dinissan.com.co/nissan360/

Solicitar crédito en línea por la [modalidad Compra de vehículo](#).

AUTOMOTORES EUROPA

Descuento: 5% en las marcas Suzuki y Citroën.

Cobertura: nacional para servicio posventa por marca.

Página web: www.automotoreseuropa.com.co

Puntos de atención: carrera 70 # 94ª-06, Bogotá.

MADIAUTOS

Nombre del proveedor: Madiautos

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: 2% al 4% de descuento.

Sedes de atención: Av. Cra. 70 No 96-05, Morato. Teléfono: 6430920 - Av Cll 127 No 71B -77. Teléfono: 6430670 - Chía, Autopista Norte costado oriental, 200 metros adelante del peaje de Andes. Teléfono: 6760247.

AUTOSTOP

Cobertura del convenio: Bogotá.

Información de contacto: 264 1688, 265 9593, celular 310 317 6901.

Dirección:

- Kennedy: Avenida Primera de mayo, #35D - 81 sur, local 201.
- Calle 100: carrera 60 #99 - 43, piso 2.
- Alquería: calle 44 sur #54 - 30, piso 6.
- Calle 80: Calle 80 #71, 51, piso 2.

Página web: www.ceaautostop.com

UTOSTOK

Beneficios: 3% sobre el precio base de referencia del mes.

Kit de carretera y juego de tapetes.

10% de descuento en servicio posventa.

Sala de ventas: La Felicidad Av. Cl 17 N° 80A - 30

Teléfono: 7423838 Ext 1308

Deportes:

BODY TECH

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cobertura del convenio: Diferentes ciudades.

Tipo de convenio: Membresía gratis para asociados FECOLSA y descuentos del 25%.

PBX: (571) 744 2222 Ext: 2045 | Cel: (57) 310 5603905.

Web: www.bodytech.com.co

SPINNING CENTER

Cobertura del convenio: Diferentes ciudades

Tipo de convenio: Descuentos corporativos.

FITCO

Cobertura: Santa Marta.

Página web: <https://www.fitco-gym.com>

Celular: 3204863169.

Fijo: 4336817.

CLUBE KANJI DE LUTAS

Convenio: Clube Kanji de Lutas.

Cobertura del convenio: Bogotá

Tipo de convenio: 20% de descuento.

Dirección: Av. Suba N° 120-27

Tel: 7021866 - 7039921

Web: www.clubekANJI.org

DUNLOP

Tipo de convenio: Artículos deportivos para tennis.

Cobertura del convenio: Bogotá.

Descuento: 10% sobre cualquier artículo.

Celular: 312 4351671.

Cultura:**FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL**

Cobertura del convenio: Bogotá

Tipo de convenio: Descuento del 20% en boletería para obras de teatro.

teléfonos 2174577 y 2176663

Medios de Comunicación:**EL ESPECTADOR**

Cobertura del convenio: A nivel nacional.

Tipo de convenio: Suscripciones con descuento del 20%

Mauricio Mahecha Bernal, Ejecutivo de Suscripciones.

Correo: mmahecha@elespectador-cromos.com

Celular: 313-4618862 Tel 4232300 ext: 1153

EL TIEMPO

Cobertura del convenio: A nivel nacional.

Celular: 321 2648703 - 318 4413869

Correo: claola@eltiempo.com

Beneficios: Recibir el producto en casa, sitio de trabajo o donde lo prefiera el asociado.

Pagar un precio inferior por producto, comparado con el precio de compra unitario.

PUBLICACIONES SEMANA

Tipo de convenio: Suscripciones con descuento del 10%

Celular: 3042473365, 3112470754

Correo: comercialbogota9@semana.com

EL PAÍS

Convenio: Periódico El País.

Cobertura del convenio: Cali

Tipo de convenio: 10% de descuento para nuevas suscripciones, 15% para suscriptores con 5 años de antigüedad y 20% de descuento para suscriptores con más de 6 años de antigüedad.

Cel: 310 502 7128

Telefonía:

TIGO

Cobertura del convenio: Nacional.

Celular: 304 552 7017

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Entretenimiento:

CINE COLOMBIA

Cobertura del convenio: Todos los teatros de Cine Colombia a nivel nacional.

Tipo de convenio: Descuento y financiación.

DIVERCITY BOGOTÁ

C.C. Santafé, L2-01

Web: www.parquedivercity.com

SALITRE MÁGICO

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuento del 29%.

www.salitremagico.com.co/horarios.

MUNDO AVENTURA

Cobertura del convenio: Bogotá.

Tipo de convenio: Descuentos

SALSA VIVA Y TANGO VIVO

Cobertura del convenio: Cali

Tipo de convenio: Descuentos en clases.

Dirección: Calle 5 B5 No. 36-94 San Fernando. Cali - Colombia

Teléfono: (572) 557 0618

Vestuario:

ARTURO CALLE

Cobertura del convenio: A nivel nacional.

Tipo de convenio: Ropa para caballero con un descuento del 5%.

Mascotas:

PLAN MASCOTAS COORSERPARK

Cobertura del convenio: Este servicio aplica para las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín.

Diferentes servicios para el fallecimiento de mascotas

Web: www.coorserpark.com

VET PLUS

Cobertura del convenio: Nacional

Tipo de convenio: Descuento del 10% para pago de contado o crédito.

Celular: 3107850994

Web: www.vetpluscolombia.com

ZOOVIDA

Medicina prepagada para mascotas

Tel: 634 92 24

Email: direccioncomercial@zoovida.com.co

Web: www.zoovida.com.co

Análisis financiero

Conceptos:

Evaluación financiera:

Un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y de los datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores y estados financieros, complementarios o auxiliares, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la firma, lo que ayuda de manera decisiva a los administradores, inversionistas y acreedores a tomar sus respectivas decisiones. Gerardo Vicente. (2015). ANÁLISIS FINANCIERO. SEVILLA: INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA

Estados financieros:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: activos; pasivos; patrimonio neto; gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; otros cambios en el patrimonio neto; y flujos de efectivo Gerardo Vicente. (2015). ANÁLISIS FINANCIERO. SEVILLA: INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA

Importancia del análisis de los estados financieros:

Son un componente indispensable de la mayor parte de las decisiones sobre préstamo, inversión y otras cuestiones próximas. La importancia del análisis de estados financieros radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa. Es el elemento principal de todo el conjunto de decisión que interesa al responsable de préstamo o el inversor en bonos. Su importancia relativa en el conjunto de decisiones sobre inversión depende de las circunstancias y del momento del mercado. Los tipos de análisis financiero son el interno y externo, y los tipos de comparaciones son el análisis de corte transversal y el análisis de serie de tiempo. Luis del J. FRANCO. (2014). ITESCAMINSTITUTO TECNOLOGICO DE CALKINI. SAN FELIPE: academia.edu.

Ahorro:

La premisa básica de este trabajo es que el ahorro voluntario privado es el sustento y el resguardo del futuro crecimiento y desarrollo regionales. Sin embargo, por definición, un desequilibrio entre el ahorro e inversión lleva a la trasmisión del ahorro internacional. Su efecto en las balanzas de pagos de los países es inmediato. La globalización de las finanzas y cohesividad de la economía mundial generan una estrecha relación entre el comercio y las finanzas. Luis R. (1993). "Ahorro privado, apertura externa y liberalización financiera en la América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo y Johns Hopkins University.

Crédito:

Es una operación financiera donde una persona física o jurídica (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona física o jurídica (deudor), en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.

Análisis financiero Fondo de empleados Colsanitas - Fecolsa

Los estados financieros de un Fondo de empleados muestran el resultado de las actividades económicas que se realizaron durante un período determinado (mensual, trimestral, semestral, anual, etc.), con esta estructura económica se le permite a los socios, inversionistas y diversidad de entidades como los bancos o las financieras y a todos ellos les permite validar y tomar diferentes decisiones entre otros ejemplos como si cuenta o no con solvencia económica, si es viable o no invertir, que tan endeudada se encuentra la empresa y cuál sería su rentabilidad del periodo por nombrar algunas de tantas variables que se pueden evidenciar al analizar estas cifras.

Con el fin de analizar el Fondo de Empleados “Fecolsa” se revisó la información financiera consignada en la página de la superintendencia de la economía solidaria, “Supersolidaria”, ya que en esta página se encuentra la información suministrada por las organizaciones solidarias que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la superintendencia. Con esta información se empezó la clasificación y el análisis de los indicadores.

El pasado 14 de marzo de 2020 se llevó a cabo la asamblea general Ordinaria de FECOLSA con la presencia de 36 delegados que representaron a todos los asociados, en esta asamblea se presentó el informe de Gestión Social Fecolsa 2019, allí se muestran las variaciones entre el año 2018 y 2019 del Fondo.

Balance General Fecolsa:

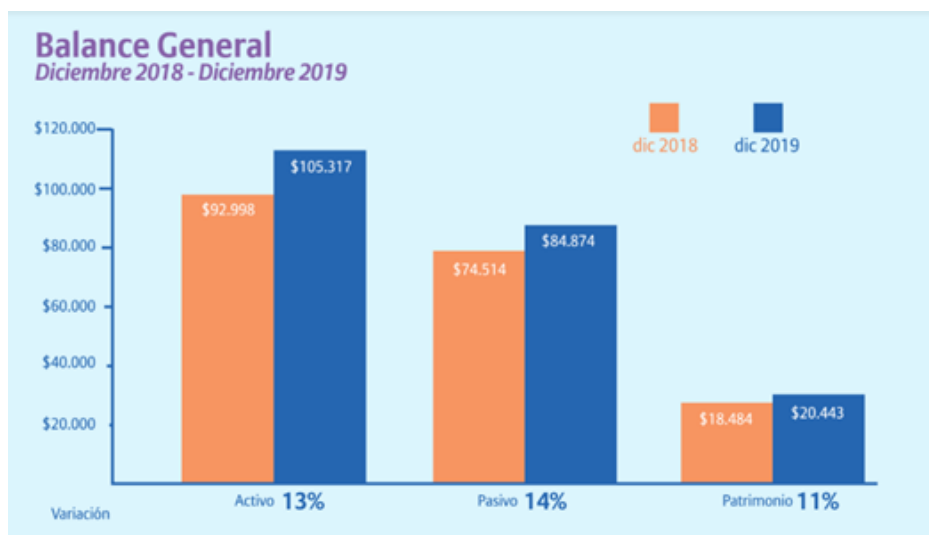


Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019 - cifras expresadas en millones de pesos

Los resultados que se ven reflejados en el gráfico son:

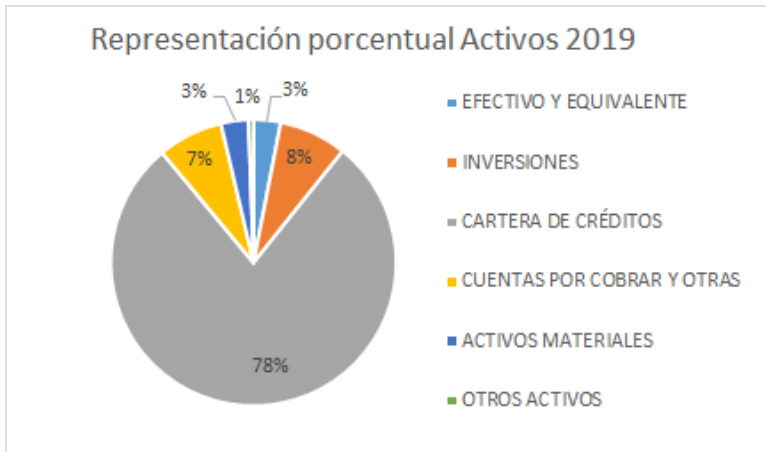
1. ACTIVO:

Según las cifras encontradas en la página de la superintendencia de la economía solidaria, Se refleja un crecimiento del 13,25% del activo comparado con el 2018, rubros como el efectivo y su equivalente creció en un 49%, Inversiones en un 44,53% y las cuentas por cobrar en un 18,55%, mostrando una buena gestión por parte del Fondo de empleados.

ACTIVO	2019	% del Total	2018	Variación
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	3.231	3,07%	2.168	49,00%
INVERSIONES	8.096	7,69%	5.602	44,53%
CARTERA DE CRÉDITOS	82.339	78,18%	74.831	10,03%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7.776	7,38%	6.559	18,55%
ACTIVOS MATERIALES	3.289	3,12%	3.306	-0,51%
OTROS ACTIVOS	587	0,56%	532	10,22%
TOTAL ACTIVOS	\$ 105.317	100,00%	\$ 92.998	

Cifras expresadas en millones de pesos - Tomado de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

Por otro lado es importante recalcar que el 78% del activo para el año 2019 corresponde a la cartera de créditos, este ha presentado un aumento debido al incremento en el número de asociados ya que actualmente son 13.200 y las diferentes posibilidades que ofrece el Fondo para adquirir crédito, en el 2019 se recibieron se recibieron 50.797 solicitudes de crédito, y se lanzó la tarjeta de crédito Más un cupo de crédito rotativo con una tasa de interés altamente competitiva, que transfirió beneficios diferenciales.



Elaboración propia, cifras tomadas de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

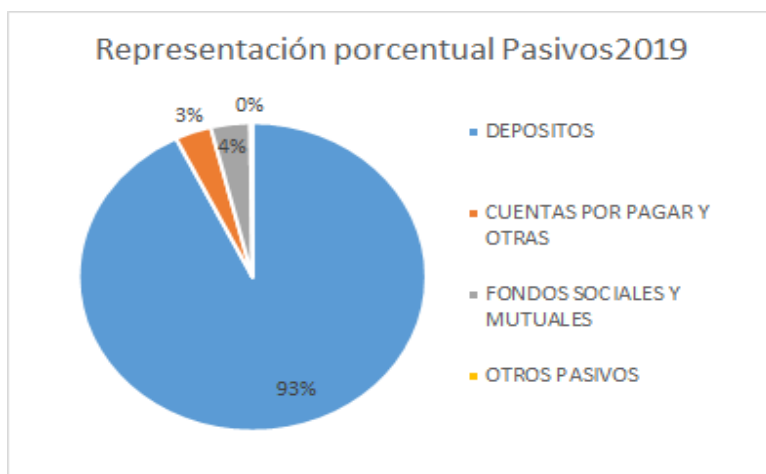
2. PASIVO

Al igual que el activo se refleja un crecimiento del 14% comparado con el 2018, rubros como cuentas por pagar y otras, creció en un 50,39%, otros pasivos en un 27,33% y depósitos en un 13,10% El valor de los Ahorros Permanentes alcanzó los \$73.000 millones, con un crecimiento del 13% respecto al 2018. Los Ahorros Voluntarios ascendieron a \$4.600 millones y se incrementaron el 14%.

PASIVO	2019	% del Total	2018	Variación
DEPOSITOS	78.722	92,75%	69.601	13,10%
OBLIGACIONES FINAN. Y OTROS PASIVOS FINAN.	0	0,00%	2	-100%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2.867	3,38%	1.907	50,39%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	3.109	3,66%	2.866	8,47%
OTROS PASIVOS	176	0,21%	138	27,33%
TOTAL PASIVOS	84.874		74.514	

Cifras expresadas en millones de pesos - tomado de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

Cabe resaltar que el principal pasivo con el que cuenta el Fondo son los depósitos que se tienen por el ahorro constante de los asociados. En el 2019 el saldo de los Ahorros Permanentes de los 13.200 asociados suma \$73.000 millones, 13% más respecto al 2018. Por estos ahorros se pagaron rendimientos que ascendieron a \$2.333 millones, un 6% más que el año anterior, y en el Ahorro Voluntario, en el 2019 alcanzaron 1.810 ahorros por un monto total de \$4,600 millones, 14% más que en el año anterior.



Elaboración propia, cifras tomadas de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

3. PATRIMONIO

Según el capítulo V de los estatutos de Fecolsa, donde nos habla del régimen económico encontramos que:

ARTÍCULO 31. PATRIMONIO: El patrimonio de “FECOLSA”, es variable e ilimitado y está conformado por:

1. Los aportes sociales individuales.
2. Las reservas y Fondos permanentes.
3. Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.
4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.
5. Con el rubro de Revalorización del Patrimonio.

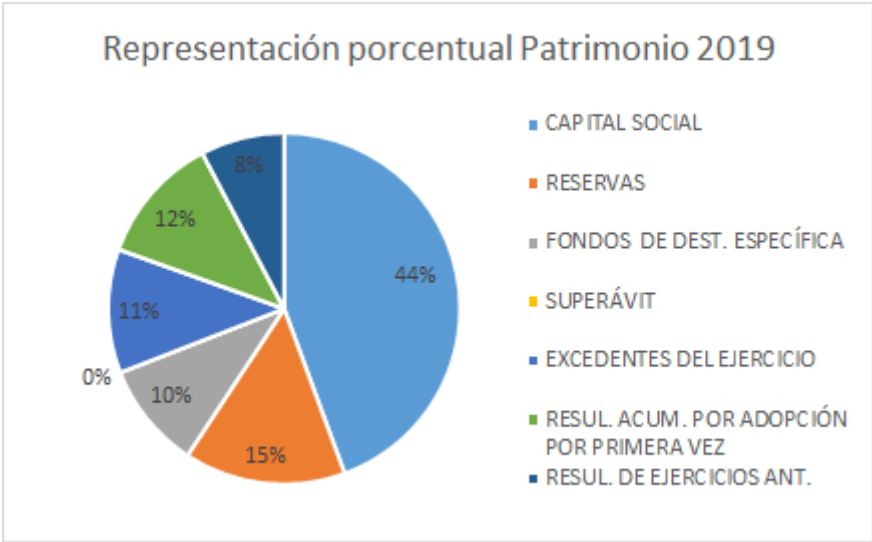
ARTÍCULO 32-1. LÍMITE A LA CONCENTRACIÓN DE APORTES Y CAPTACIONES: Ningún asociado podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales del Fondo de empleados. El Fondo de empleados, conforme a su patrimonio técnico y nivel de operaciones, establecerá límites individuales y políticas de monitoreo y control, que impidan la concentración de captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual, y demás modalidades de captación, en los términos que establezcan las normas vigentes y con el fin de minimizar el nivel de exposición de riesgo de liquidez.

ARTÍCULO 34. MONTO MÍNIMO IRREDUCIBLE DE APORTES SOCIALES: Durante la existencia de “FECOLSA” los Aportes Sociales serán variables e ilimitados, pero para todos los efectos legales el monto mínimo de los aportes sociales pagados, no reducibles, será la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/cte.

PATRIMONIO	2019	% del Total	2018	Variación
CAPITAL SOCIAL	9.076	44,40%	8.064	12,55%
RESERVAS	3.042	14,88%	2.595	17,25%
FONDOS DE DEST. ESPECÍFICA	2.005	9,81%	1.781	12,56%
SUPERÁVIT	0	0,00%	0	-0,16%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	2.329	11,39%	2.237	4,08%
RESUL. ACUM. POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	2.415	11,81%	2.494	-3,16%
RESUL. DE EJERCICIOS ANT.	1.576	7,71%	1.313	20,09%
TOTAL PATRIMONIO	20.443		18.484	

Cifras expresadas en millones de pesos - tomado de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

Se refleja un crecimiento del 10,60% del patrimonio comparado con el 2018, rubros como las reservas creció en un 17,25%, y resultados de ejercicios anteriores en un 20,09%, Fondos de destinación específica en un 12,56% y capital social en un 12,55%, mostrando una buena gestión por parte del Fondo de empleados.



Elaboración propia, cifras tomadas de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

Estado de Resultados Integrales Fecolsa:



Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

COSTO DE VENTAS	2019	2018	Variacion
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	7.395	6.916	6,93%
COSTO DE VENTAS	2.535	2.379	6,55%
UTILIDAD BRUTA	4.861	4.537	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.454	3.471	-0,48%
OTROS INGRESOS	1.080	1.316	-17,91%
OTROS GASTOS	158	144	9,17%
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.329	2.237	4,08%

Cifras expresadas en millones de pesos - tomado de Entidades vigiladas que reportan información por año Supersolidaria. (2020).

Los ingresos por venta de bienes tuvieron un aumento del 6,93%, mientras que los otros ingresos por diferentes negociaciones disminuyeron en un 17,91%, lo cual al unir estos rubros sólo se ve un incremento del 3%, los gastos se mantienen estables, con lo cual Fecolsa da vista de su buena administración para mantener el valor de los gastos de un año a otro, el costo de ventas si tuvo un incremento mayor al de las ventas dejando un margen de ganancia del 65, 72%, el cual es un buen porcentaje de ganancia para Fecolsa,

por último los excedentes del ejercicio 2019 crecieron en un 4,08%, la asamblea general dispuso distribuir los excedentes generados por el Fondo de empleados Fecolsa así:

Cifras en millones		
		2019
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		\$2.329
Fondos sociales o ejecutables:		1.630
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario *	10%	233
Fondo de Bienestar Social	54%	1.257
Fondo de mantenimiento del poder adquisitivo de los aportes	6%	140
Partidas patrimoniales:		699
Reserva de protección de aportes *	20%	466
Reserva Patrimonial – Capital Institucional	10%	233
SALDO EXCEDENTES		0

*Disposición legal.

Imagen tomada del informe de Gestión Social Fecolsa 2019

Capítulo 3 CONCLUSIONES

Recomendaciones

El Fondo debe constantemente crear alianzas estratégicas, como por ejemplo invertir en nuevas empresas, para que así ingresen al grupo empresarial y lograr una mayor captación de afiliados, también con proveedores para aumentar su portafolio de servicios y así generar un mayor grado de satisfacción por parte de los asociados.

Concientizar y sensibilizar al asociado mediante procesos educativos acerca de la aplicación, interpretación de la evaluación administrativa y financiera propuesta para ejecutar los procesos con mayor eficiencia y eficacia.

Diseñar nuevos servicios que beneficien a los asociados: capacitación, educación, tasas competitivas en ahorro y crédito.

Realizar un análisis en el área comercial, y generar un control frente a los indicadores y a la implementación de las diferentes estrategias en el área de mercadeo que traerán consigo beneficios, aumento del número de asociados que a su vez se verá reflejado en la rentabilidad de la empresa.

Se debe generar un plan de fidelización y afiliación (referidos) que incentive a los socios activos a recomendar y motivar el ingreso de los demás empleados al Fondo, generando una mayor participación y que esto sea beneficioso para todos, ayudando así a aumentar los ingresos.

Diversificar más productos en todos los portafolios para el bienestar y gozo de los asociados y sus familiares. Realizando mayor fidelización y compromisos con los eventos realizados por el Fondo.

Conclusiones

El sector solidario permite que los trabajadores y las empresas den paso a la existencia de una economía basada en la cooperación y la solidaridad, y que mejor ejemplo que los Fondos de empleados, que entendieron que existe una forma diferente de relacionar a los trabajadores de las empresas, con el buen hábito del ahorro y con el otorgamiento de diferentes beneficios para los integrantes.

Un Fondo de empleados es una organización que cuenta con mayores ventajas en comparación con otros tipos de asociaciones, el riesgo en las operaciones de un Fondo de empleados es mínimo por tener un vínculo cerrado ya que al prestar los servicios únicamente a sus afiliados garantiza el cumplimiento tanto del manejo que se le debe dar a los aportes como el cumplimiento en los créditos otorgados.

La figura de los Fondos de empleados va más allá de realizar préstamos a sus asociados, es la participación de todos en la toma de decisiones para el bienestar de los asociados, el principio fundamental de acción con el que cuenta Fecolsa; dice que cada asociado es dueño y usuario de su entidad. En ese orden de ideas, Fecolsa cuenta con cerca de 13.200 asociados, dueños y gestores de la entidad, que a la vez son el centro y el foco de la acción empresarial.

Uno de los objetivos que tienen los Fondos de Empleados es el servicio, no la maximización de la utilidad como lo hace el sector bancario, al ser un servicio que ofrece beneficios en áreas como recreación, educación, salud entre otros hace que no se puede equiparar el lucro con la solidaridad.

Las tasas de interés que manejan los Fondos de empleados frente a otras entidades del sector financiero se encuentran por debajo en todas las modalidades y líneas de crédito, por otro lado, las garantías y los requisitos los cuales están estipulados y vigilados por los entes de control hacen que las opciones de crédito sean más convenientes para los asociados, generando mayores beneficios para los asociados.

Los Fondos de empleados al igual que las sociedades comerciales, necesitan constantemente de alianzas estratégicas y nuevos convenios todo esto en pro del crecimiento tanto de la entidad como de los asociados, en el caso del Fondo de Empleados “Fecolsa” en los últimos años se ha evidenciado este crecimiento tanto en beneficios para sus asociados como en cifras positivas para el Fondo.

Fecolsa como entidad del sector de la economía solidaria busca el constante mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, lo cual logra mediante el suministro de créditos y la prestación de servicios sociales que contribuyen a la mejora de las condiciones económicas, culturales y morales de sus asociados y sus beneficiarios.

La misión más importante del Fondo de empleados es generar condiciones de bienestar que mejoren sustancialmente la calidad de vida de los asociados; entre estas condiciones, es necesario resaltar el ahorro, el bienestar social, la construcción de riqueza colectiva y la seguridad de tener recursos y posibilidades económicas como el crédito que garanticen un buen futuro, no solo a los asociados, sino a Fecolsa como empresa.

Referencias

Decreto 1480 de 1989, por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad sanciones, y se dictan medidas para el fomento de las asociaciones mutualistas. (Senado de la república, 1989).

Decreto 1481 de 1989, por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los Fondos de empleados, (Senado de la república, 1989).

Fondo de empleados de Colsanitas tomado de: <https://www.fecolsa.com.co/>

Ley 79 de 1988, Por la cual se actualiza la legislación cooperativa, (Congreso de la república, 1988).

Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? Papeles de relaciones eco sociales y cambio global, 110, 47-52.

Entidades vigiladas que reportan información por año | Supersolidaria. (2020). Retrieved 19 July 2020, from <http://www.supersolidaria.gov.co/es/entidades-vigiladas/entidades-vigiladas-que-reportan-informacion-por-ano>

Tomado de: ¿Cómo están los Fondos de empleados por la covid-19?. (2020). Retrieved 21 July 2020, from: <https://www.dinero.com/pais/articulo/los-Fondos-de-empleados-y-el-impacto-por-el-coronavirus/290417>

FUNSSOL. (2019). Historia De Los Fondos De Empleados BOGOTA: GRADO/Fondos.pdf.

Tomado de Informe de Gestión 2019, de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe https://www.analfe.org.co/upload/INFOGESTION%20ANALFE%202019_1.pdf

Fondos de empleados sí le pueden prestar recursos a terceros

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/Fondos-de-empleados-si-le-pueden-prestar-recursos-a-terceros-no-vinculados-a-la-empresa-a-la-que-pertenecen-2890031>

Informe de Gestión Social Fecolsa 2019

<https://www.fecolsa.com.co/page/institucional/estatutos>